Página: 1 de 1 Código: 2BS-FR- 0046 Fecha: 25-01-2021 Versión: 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Fecha: 14 de marzo 2022.

Lugar: Bogotá D.C (Cundinamarca).

No. Consecutivo revisión: _____. Nro. SISCO: 450702.

OBJETO: OBJETO: SUMINISTRO DE "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA SALA DE LACTANCIA ".	**VALOR:** $25.049.150

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: ***MÍNIMA CUANTÍA,*** El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y S.s.

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO:
Capitán CHRISTIAN CAMILO BENAVIDES ACOSTA
Jefe Observatorio de la Familia Policial

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
JEFE OBSERVATORIO DE LA FAMILIA POLICIAL	CT	CHRISTIAN CAMILO BENAVIDES ACOSTA	
JEFE GRUPO CONTRATOS	PRD-20	GIOVANNY ANDRÉS PEREZ ROMERO	
REVISIÓN FINANCIERA	ASD-12	RICARDO HERRERA CUBILLOS	
RESPONSABLE SGA	ST	JEFFERSON STEVEN TRIANA PARDO	
RESPONSABLE SGSST	ASD-07	FERNANDO MÉNDEZ REINA	
JEFE OFICINA DE ASUNTO JURIDICOS Y DERECHOS HUMANOS	CT	JESÚS FERNANDO LEÓN GÓMEZ	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		**VALOR:**	$25.049.150
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
CT-	[illegible]	[illegible]	

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Bogotá D.C. 14 MAR 2022

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA SALA DE LACTANCIA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42231901	42000000 Equipo Médico, accesorios y Suministros	42230000 Nutrición clínica	42231900 Equipo y suministros de lactancia materna	Bombas de seno o sus accesorios
24112602	24000000 Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	24110000 Recipientes y almacenamiento	24112600 Contenedores para líquidos	Frascos
52141541	52000000 Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	52140000 Aparatos electrodomésticos	52141500 Electrodomésticos para cocina	Esterilizador de teteros para uso doméstico
52152018	52000000 Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	52150000 Utensilios de cocina domésticos	52152000 Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar	Loncheras
41103912	41000000 Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	41100000 Equipo de laboratorio y científico	41103900 Centrifugadores de laboratorio y accesorios	Cepillos para centrífugas
52141501	52000000 Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	52140000 Aparatos electrodomésticos	52141500 Electrodomésticos para cocina	Neveras para uso doméstico
52161505	52000000 Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	52160000 Electrónica de consumo	52161500 Equipos audiovisuales	Televisores

	48101716	48000000 Maquinaria, equipo y suministros para la industria de servicios	48100000 Equipos de servicios de alimentación para instituciones	48101700 Distribuidores automáticos de comidas y bebidas	Purificador de agua
	56101811	56000000 Muebles, mobiliario y decoración	56100000 Muebles de alojamiento	56101800 Accesorios y muebles del bebé y niño	Cunas
	56101808	56000000 Muebles, mobiliario y decoración	56100000 Muebles de alojamiento	56101800 Accesorios y muebles del bebé y niño	Columpios o rebotadores o accesorios
	56111802	56000000 Muebles, mobiliario y decoración	56110000 Muebles comerciales e industriales	56111800 Muebles independientes	Mesas individuales (sin apoyo)
	52131501	52000000 Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	52130000 Tratamiento de ventanas	52131500 Cortinas y ropaje	Cortinas
	52160000	52000000 Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	52160000 Electrónica de consumo	52161500 Equipos audiovisuales	Barra de sonido TV Speaker
	60111403	60000000 Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	60110000 Decoraciones y suministros del aula	60111400 Decoraciones especiales para el aula y accesorios decorativos	Móvil colgante para bebés
	24112404	24000000 Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	24110000 Recipientes y almacenamiento	24112400 Cofres, armarios y baúles de almacenamiento	Caja
	56101510	56000000 Muebles, mobiliario y decoración	56100000 Muebles de alojamiento	56101500 Muebles	Divisiones
	30161502	30000000 Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	30160000 Materiales de acabado de interiores	30161500 Materiales para acabados de paredes	Papel de colgadura
	30171526	30000000 Componentes y suministros para estructuras, edificación,	30170000 Puertas, ventanas y vidrio	30171500 Puertas	Puerta plegable

	construcción y obras civiles			

1.2 VALOR ESTIMADO

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA SALA DE LACTANCIA.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CAN	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
1	02-01-01-004-004-08	DIBIE	EXTRACTOR DE LECHE ELÉCTRICO	16	3	$ 989.900	$2.969.400
2	02-02-01-003-006	DIBIE	VASOS DE ALMACENAMIENTO DE LECHE MATERNA	16	10	$ 56.450	$564.500
3	02-01-01-003-008-01-2	DIBIE	MESA DE APOYO EN MADERA COLOR NATURAL	16	3	$181.300	$543.900
4	02-02-01-002-007	DIBIE	CORTINAS SOLAR BLACKOUT ENROLLABLES	16	2	$263.800	$527.600
5	02-01-01-004-007-02	DIBIE	BARRA DE SONIDO TV Speaker	16	1	$ 1.649.800	$ 1.649.800
6	02-01-01-004-004-08	DIBIE	ESTERILIZADOR DE BIBERONES	16	2	$ 548.800	$ 1.097.600
7	02-01-01-004-004	DIBIE	NEVERA PORTATIL PARA LECHE MATERNA	16	10	$ 175.800	$ 1.758.000
8	02-02-01-003-008-05	DIBIE	GIMNASIO CORRAL TAPETE ESTIMULACION DIDACTICO PARA BEBES 3 EN	16	1	$ 199.800	$ 199.800
9	02-02-01-003-008-05	DIBIE	MÓVIL COLGANTE PARA BEBÉS	16	4	$ 32.300	$ 129.200
10	02-01-01-003-008-01-4	DIBIE	CAJA BAÚL PARA JUGUETES	16	1	$ 574.990	$ 574.990
11	02-02-01-003-006	DIBIE	CEPILLOS ESCOBILLA CHURRUSCO PARA LIMPIAR BIBERONES	16	10	$32.800	$ 328.000
12	02-02-01-003-006	DIBIE	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES AMBIENTALES EN ESTRUCTURA DE ALUMINIO TUBULAR CUADRADO ENTAMBORADA CON POLICARBONATO ALVEOLAR TONO, TEXTURA Y COLOR A ESCOGER POR LA ENTIDAD COTRATANTE	16	1	$7.120.760	$7.120.760
13	02-02-01-003-006	DIBIE	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA PLEGABLE PVC (3 UNIDADES)	16	3	$164.800	$ 494.400
14	02-02-01-003-002	DIBIE	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA TONO, TEXTURA Y COLOR A ESCOGER POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	10	1	$ 930.000	$ 930.000
15	02-01-01-003-008-01-4	DIBIE	CUNA PARA BEBÉS	16	1	$ 923.800	$ 923.800
16	02-01-01-004-004-08	DIBIE	PURIFICADOR DE AGUA	16	1	$ 177.800	$ 177.800
17	02-01-01-004-004-08	DIBIE	NEVERA	16	1	$1.539.800	$1.539.800
18	02-01-01-004-007-02	DIBIE	TELEVISOR	16	1	$ 3.519.800	$ 3.519.800
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$25.049.160

	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA SALA DE LACTANCIA.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Can	Valor unitario	Valor total
1			OBFAM L1	16	EXTRACTOR DE LECHE ELÉCTRICO	3	$ 989.900	$2.969.400
2			OBFAM L1	16	VASOS DE ALMACENAMIENTO DE LECHE MATERNA	10	$ 56.450	$564.500
3			OBFAM L1	16	MESA DE APOYO EN MADERA COLOR NATURAL	3	$181.300	$543.900
4			OBFAM L1	16	CORTINAS SOLAR BLACKOUT ENROLLABLES	2	$263.800	$527.600
5			OBFAM L1	16	BARRA DE SONIDO TV Speaker	1	$ 1.649.800	$ 1.649.800
6			OBFAM L1	16	ESTERILIZADOR DE BIBERONES	2	$ 548.800	$ 1.097.600
7			OBFAM L1	16	NEVERA PORTATIL PARA LECHE MATERNA	10	$ 175.800	$ 1.758.000
8			OBFAM L1	16	GIMNASIO CORRAL TAPETE ESTIMULACION DIDACTICO PARA BEBES 3 EN	1	$ 199.800	$ 199.800
9			OBFAM L1	16	MÓVIL COLGANTE PARA BEBÉS	4	$ 32.300	$ 129.200
10			OBFAM L1	16	CAJA BAÚL PARA JUGUETES	1	$ 574.990	$ 574.990
11			OBFAM L1	16	CEPILLOS ESCOBILLA CHURRUSCO PARA LIMPIAR BIBERONES	10	$32.800	$ 328.000
12			OBFAM L1	16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES AMBIENTALES EN ESTRUCTURA DE ALUMINIO TUBULAR CUADRADO ENTAMBORADA CON POLICARBONATO ALVEOLAR TONO, TEXTURA Y COLOR A ESCOGER POR LA ENTIDAD COTRATANTE	1	$7.120.760	$7.120.760
13			OBFAM L1	16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA PLEGABLE PVC (3 UNIDADES)	3	$164.800	$ 494.400
14			OBFAM L1	10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA TONO, TEXTURA Y COLOR A ESCOGER POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	1	$ 930.000	$ 930.000
15			OBFAM L1	16	CUNA PARA BEBÉS	1	$ 923.800	$ 923.800
16			OBFAM L1	16	PURIFICADOR DE AGUA	1	$ 177.800	$ 177.800
17			OBFAM L1	16	NEVERA	1	$1.539.800	$1.539.800
18			OBFAM L1	16	TELEVISOR	1	$ 3.519.800	$ 3.519.800
					Total		$25.049.150	

1.4 CLASE DE CONTRATO	Compraventa (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) siempre y cuando su objeto social y su actividad comercial, se encuentre directamente relacionado con el objeto de la presente contratación, la convocatoria se

	limitara a mipymes siempre y cuando se verifiquen las reglas establecidas del decreto 1860 del 2021.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional en cumplimiento a su misión la cual es promover el desarrollo y la integración de la familia, a través de estrategias y programas organizacionales, que fortalezcan la construcción del tejido social humano, favoreciendo la calidad de vida del personal uniformado y su familia, de conformidad con lo establecido en la resolución No. 2949 del 6 de julio de 2015, y en correspondencia con los recursos disponibles destinados para la presente vigencia, requiere contratar la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA SALA DE LACTANCIA, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Directiva Administrativa Transitoria No. 037/DIPON-OFPLA del 30 de julio de 2021 "Plan de Valores, Es un Honor Ser Policía" y de acuerdo a los lineamientos previstos en la Ley 1823 de 2017 "Por medio de la cual se adopta la estrategia salas amigas de La familia lactante del entorno laboral en entidades públicas territoriales y empresas privadas y se dictan otras disposiciones" y Resolución No. 00002423 de 2018 "Por la cual se establecen los parámetros técnicos para la operación de las estrategias Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral".

Se indica que la presente contratación, NO está cobijada por un Tratado Internacional o un Acuerdo de Libre Comercio ni cumplimiento de reciprocidad vigentes para el estado colombiano en los términos del Manual para el manejo de Acuerdos Comerciales en procesos de contratación emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el literal D: "Las Entidades Estatales que adelantan sus procesos de contratación con las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado"

El plazo de ejecución será de 30 días calendario una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

No existen antecedentes, teniendo en cuenta que no se han adquirido estos elementos en los últimos años por parte de la Dirección de Bienestar Social.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

- ***MÍNIMA CUANTÍA,*** De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Título I Capítulo I Sección 1 Subsección 5 Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, artículo 94 *"Transparencia en contratación de mínima cuantía"*. artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 que modifica numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la presente contratación se llevará a cabo a través de la modalidad de **MINIMA CUANTÌA** atendiendo a que el presupuesto estimado para dichos fines no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, establecido en cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores técnicos están descritos en el Anexo No. 2, los cuales se verificarán como cumple o no cumple.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Ver Anexo 2 Condiciones técnicas adicionales numeral 27.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (No aplica)
4.1.3 EXPERIENCIA (No aplica)
4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (No aplica)
4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (No aplica)
4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (No aplica)
4.1 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (No aplica)

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

No aplica.

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Las condiciones de evaluación económica están descritas en el Anexo No.7 del presente estudio previo.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

Los criterios de desempate que se aplicarán conforme al Artículo 35 de la ley 2069 del diciembre de 2020.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME,

cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los elementos se entregarán de acuerdo a la necesidad establecida en este proceso, al Almacén de Intendencia de la Dirección de Bienestar Social ubicado en la carrera 51D # 48-10 (Colegio Nuestra señora de Fátima)

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El servicio se prestará de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo N° 2.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 30 días calendario una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5.4. FORMA DE PAGO

Único, una vez entregados los ELEMENTOS PARA LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA SALA DE LACTANCIA al almacén, en el plazo establecido, la Dirección de Bienestar Social pagará, el valor facturado por el contratista de acuerdo al servicio prestado, en la ciudad de Bogotá, D. C., dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la oficina de contratos de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional por parte del supervisor del contrato, según lo establecido en la Resolución 090/2018, articulo 83 y 84 ley 1474 de 2011, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes, el derecho a turno y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la Institución.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 308, Ley 1819 de 2016, se define que, a partir del 1° de enero de 2019 todos los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo debían migrar al esquema de facturación electrónica. El 29 de diciembre de 2017 la DIAN expidió la Resolución 072 en la que determinó quiénes eran los primeros contribuyentes que deberían facturar electrónicamente, posteriormente el 6 de febrero de 2018 expidió la resolución 010 en la que seleccionó a los grandes contribuyentes. Mediante resolución número 000042 (05 de mayo de 2020) de la DIAN, se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación. Una vez levantadas las excepciones temporales de facturación electrónica y restablecida la obligatoriedad,

la DIAN actualizará automáticamente en el RUT de la persona natural o jurídica con responsabilidad 52 – Facturador Electrónico. Entre tanto se podrán seguir utilizando facturas de papel.

El supervisor del contrato deberá adjuntar todos los documentos requeridos para la entrega de la cuenta en la oficina de contratos para el correspondiente trámite.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe del Observatorio de la Familia Policial de la Dirección de Bienestar Social o quien designe el ordenador del gasto, quien informará a la Dirección de Bienestar Social cualquier anomalía que se presente con la ejecución del mismo de conforme a lo establecido en la Resolución 00090 del 15/01/2018 y artículos 83 y 84 ley 1474 de 2011.

Para el presente contrato, el supervisor debe cargar en la plataforma SECOP II, el respectivo informe de supervisión, recibo a satisfacción y crear el plan de pagos, al finalizar el contrato deberá subir la liquidación del mismo.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo 6.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo 5 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se debe hacer en forma total.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Ver anexo 3.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional en cumplimiento a su misión la cual es promover el desarrollo y la integración de la familia, a través de estrategias y programas organizacionales, que fortalezcan la construcción del tejido social humano, favoreciendo la calidad de vida del personal uniformado y su familia, de conformidad con lo establecido en la resolución No.

2949 del 6 de julio de 2015, y en correspondencia con los recursos disponibles destinados para la presente vigencia, requiere contratar la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA SALA DE LACTANCIA, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Directiva Administrativa Transitoria No. 037/DIPON-OFPLA del 30 de julio de 2021 "Plan de Valores, Es un Honor Ser Policía" y de acuerdo a los lineamientos previstos en la Ley 1823 de 2017 "Por medio de la cual se adopta la estrategia salas amigas de La familia lactante del entorno laboral en entidades públicas territoriales y empresas privadas y se dictan otras disposiciones" y Resolución No. 00002423 de 2018 "Por la cual se establecen los parámetros técnicos para la operación de las estrategias Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral".

Se indica que la presente contratación, NO está cobijada por un Tratado Internacional o un Acuerdo de Libre Comercio ni cumplimiento de reciprocidad vigentes para el estado colombiano en los términos del Manual para el manejo de Acuerdos Comerciales en procesos de contratación emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el literal D: "Las Entidades Estatales que adelantan sus procesos de contratación con las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado"

El plazo de ejecución será de 30 días calendario una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

De acuerdo con el seguimiento realizado por el Ministerio de Salud y Protección Social, se han evidenciado 349 acondicionamientos de Salas Amigas de la Familia Lactante a nivel nacional ubicadas en Bogotá, Antioquia, Sucre, Magdalena, Barranquilla, Nariño, Tolima y Cesar, como una estrategia de promoción de la salud. En ese sentido, el mercado ofrece numerosos productos relacionados con la adecuación de salas de lactancia en el entorno laboral, respecto a extractores de leche materna, esterilizador de biberones, móviles colgantes de bebé, cajas organizadoras, cunas, biberones, cepillos centrifugados para el lavado de los teteros y termohigrómetros digitales para el control de la temperatura de la nevera, entre otros elementos, que pueden acoplarse perfectamente al concepto de la descripción general del objeto. No obstante, la tendencia en el sector pediátrico apunta a buscar productos de alto confort para la población usuaria con gran rendimiento en el uso de los elementos que se encontraran en el espacio acondicionado para las madres lactantes.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Teniendo en cuenta los objetos del presente estudio en el mercado nacional, se identificó las posibles empresas con la cuales se podría realizar la contratación y cumple con las condiciones técnicas definidas por la entidad, así:

RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
CONTINENTAL DISTRIBUCIONES	Carrera 13 No. 13 Esquina/ Plaza San Francisco, Florencia - Caquetá	(571)4352332 - 3203072067 continentaldistribucionesdc@hotmail.com
NEURONAS CONECTANDO IDEAS	Diagonal 80a N°86- 50 Bogotá D.C., Colombia	Teléfono: 4784560 - 3112669189
MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S.	CRA 13 No. 18-55 Centro, Bogotá	Teléfono: 3176578788 - 3133701129 maxidistribucionesdecolombia@gmail.com

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: No aplica.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: De acuerdo en lo estipulado en la Ley 1823 de 2017 "Por medio de la cual se adopta la estrategia salas amigas de la familia lactante del entorno laboral en entidades públicas territoriales y empresas privadas y se dictan otras disposiciones", en la que además se reconoce y garantiza el disfrute de la hora de lactancia, de la madre lactante y se promueve el uso de la misma o desplazarse a su lugar de residencia, o ejercerlo en su lugar de trabajo; en ese sentido, la Dirección de Bienestar Social y Familia en pro de su misionalidad constitucional basada en la promoción, desarrollo y la integración de la familia, a través de estrategias y programas organizacionales, que fortalezcan la construcción del tejido social humano, favoreciendo la calidad de vida del personal uniformado y su familia.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: No aplica.

COSTOS INDIRECTOS: Todos los costos (certificaciones, costos de intermediación, gastos administrativos en los que incurra el desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato entre otros), estarán a cargo del futuro oferente. Por lo tanto, deberá tener presente estos costos en la elaboración y ofrecimiento de su oferta.

4. MONEDA A CONTRATAR

Pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR

MUNICIPIO DE ENVIGADO	SUMINISTROS PARA LA ADECUACIÓN DE LA SALA DE LACTANCIA UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	9/12/2021	ENV-04-32-1422-21	$ 6.800.937
CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA S.A.	COMPRA MOBILIARIO Y ELEMENTOS PARA LAS ADECUACIONES DE LA SALA DE LACTANCIA, OFICINA DE CONTRALORÍA Y OFICINA DE PROYECTOS	12/11/2021	4500009952	$ 26.877.935

Nota: Las especificaciones técnicas de los procesos contractuales adelantados no son los requeridos en las especificaciones técnicas del presente objeto precontractual, sus objetos son similares, pero la naturaleza de la solución en cuanto a diseño e implementación difieren en formas y contenidos, por lo anterior no se tendrán en cuenta.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA SALA DE LACTANCIA.

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	N/A	N/A	EXTRACTOR DE LECHE ELÉCTRICO que incluya cada uno:(2) biberón en polypropylene libre de BPA *de 4 oz con tetina de 0m+ Almohadilla de silicona flexible adaptable de talla única. 16 niveles de ajuste y 8 de estimulación, tecnología de movimiento, configuración intuitiva, función de pausa y reproducción, pantalla de seguimiento de tiempo, unidad motora (batería recargable), (2) Protectores mamarios desechables, (2) funda aislante, (2) disco sellador, (1) Travel bag - bolsa de transporte (1) adaptador Micro USB.	N/A	N/A
2	N/A	N/A	VASOS DE ALMACENAMIENTO DE LECHE MATERNA en Silicone libre de BPA*, 0+meses reutilizables de 180 ml, aptos para escribir en vasos y tapas datos y fechas, diseñados para apilar y refrigerar, que incluye (10) tapas anti derrames con sello seguro para transporte y almacenamiento Silicone libre de BPA *, (2) adaptadores compatibles con extractores de Silicone libre de BPA *, diseño para utilizar de manera segura en el calienta biberones, microondas, lavavajillas y esterilizador. 1 biberón 11 oz/330 ml Tetina de flujo rápido 6m+, diseño de tetina flexible y estriado que evita la contracción, válvula anti cólicos.	N/A	N/A
3	N/A	N/A	MESA DE APOYO EN MADERA COLOR NATURAL: Medidas: altura 45 cm - ancho 50 cm- diámetro 50 cm.	N/A	N/A
4	N/A	N/A	CORTINAS SOLAR BLACKOUT ENROLLABLES poliéster de alta tenacidad tejidos en forma de malla y recubiertos por PVC, cenefa aluminio Medidas: (1) cortina de alto 170 por ancho 1,30- (1) cortina de 1,70 de alto por 2,10 de ancho, con cenefa en aluminio.	N/A	N/A
5			BARRA DE SONIDO TV Speaker: conexión alámbrica, 2 transductores de rango completo en ángulo que ofrecen un sonido amplio y e spacial, (1) Tweeter central que se enfoca específicamente en emitir las voces más claras. Rango de Bluetooth 10 metros, Potencia RMS 35 watts, conectividad Puerto HDMI Y HDMI ARC medidas aproximadas Alto59.3 Centímetros, Ancho 5.6 Centímetros, Fondo10.2 Centímetros.	N/A	N/A
6	N/A	N/A	ESTERILIZADOR DE BIBERONES potencia de 120-127 V~ 60 Hz que incluye cada uno: (1) Esterilizadores eléctricos a vapor, (1) pinzas, peso aproximado	N/A	N/A

			(1,78 kg), mantiene el contenido esterilizado hasta por 24 horas, cada esterilizador utiliza potencia del vapor puro que elimina el 99,9 % de gérmenes nocivos, esterilizador delgado con capacidad para hasta seis biberones, tetinas y chupetes, ciclo de esterilización de máximo 10 minutos con apagado automático. Bandeja de goteo para proteger la placa de calentamiento de gotas de leche.		
7	N/A	N/A	NEVERA PORTATIL PARA LECHE MATERNA, que incluye cada una: asa superior con hebilla desmontable que incluye: bolsa térmica de leche materna con paquete para hielo para almacenar hasta 4 botellas 9+ onzas. Tamaño de la bolsa de biberón: 7.0 de largo x 6.9 de ancho x 9.1 in de alto. Forro aislante para mantener la temperatura constante de la leche hasta por 8 horas.	N/A	N/A
8	N/A	N/A	GIMNASIO CORRAL TAPETE ESTIMULACION DIDACTICO PARA BEBES 3 EN 1 totalmente Portable y lavable, certificados: (CE, EN71, SGS) Medias 90 cm x 90 cm que incluye: (1) Manta Didáctica, (1) Colchoneta y gimnasio de actividad con mínimo 7 diferentes juguetes, Arco de Juegos y Juguetes con diferentes texturas y formas.	N/A	N/A
9	N/A	N/A	MÓVIL COLGANTE PARA BEBÉS Material: fieltro ecológico y marco de arco en bambú o madera natural y sin BPA, Diseño 3D: el móvil para bebés, con diámetro aproximado: 23cm (7,87 pulgadas) Altura: 60cm (23,62 pulgadas), figuras infantiles de aviones/mariposas/pájaros etc., y combinación de colores.	N/A	N/A
10	N/A	N/A	CAJA BAÚL PARA JUGUETES decorado en pintura country, en material resistente con tapa., medidas aproximadas: 90x39x36cm	N/A	N/A
11	N/A	N/A	CEPILLOS ESCOBILLA CHURRUSCO PARA LIMPIAR BIBERONES: libre de BPA, diseño que permita llegar a todos los rincones del biberón o tetero punta delgada con limpiador de chupo y cuerpo flexible, cerdas suaves y durab les, diseño flexible.	N/A	N/A
12	N/A	N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES AMBIENTALES EN ESTRUCTURA DE ALUMINIO TUBULAR CUADRADO ENTAMBORADA CON POLICARBONATO ALVEOLAR TONO, TEXTURA Y COLOR A ESCOGER POR LA ENTIDAD COTRATANTE La estructura de cada cubículo (son tres cubículos) está conformada por dos marcos de aluminio tubular cuadrado de 2" (H= 1.80 X A= 2,25 y H= 1.80 X A= 0.90) con soportes en la misma estructura que distan del acabado del piso en mínimo 8 cms; ensamblados y asegurados perpendicularmente según diagrama. Los perfiles de soporte que estén en contacto con el piso llevarán tapones de remate en PVC + felpa anti rayón. Los marcos de A= 2,25 llevarán un perfil de rigidez intermedio de aluminio vertical y en su altura de H= 1,80 irá dividido en tres secciones con perfiles de aluminio de 2" horizontales. Los marcos de A= 0,90 llevarán un perfil de rigidez intermedio de aluminio vertical y en su altura de H= 1,80 irá dividido en tres secciones con perfiles de aluminio de 2" horizontales. Las esquinas internas que formen entre los marcos llevarán ángulos de aluminio de 1" para resolver la superficie de adherencia de las láminas de policarbonato que empalmen perpendicularmente. El entamborado de la estructura en aluminio estará conformado por láminas de policarbonato alveolar de 8 mm de espesor. Puede ser traslúcida u opaca y de color a elegir por la Entidad. Para asegurar las láminas de policarbonato NO se usarán remaches, accesorios o herrajes que queden a la vista; por ello irán adosadas a la estructura de aluminio con cinta autoadhesiva doble faz transparente de alto desempeño de mínimo 1". Gancho perchero de pared metálico cromado. (Son 3)	N/A	N/A

			Para su instalación se deberá considerar e incluir todas las recomendaciones, herramientas, equipos, mano de obra, trasporte, trasiego e insumos requeridos por el fabricante. Al finalizar se dejará los elementos instalados perfectamente limpios y libres de desperdicios.		
13	N/A	N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA PLEGABLE PVC (3 UNIDADES) Serán auto soportadas con marco en aluminio blanco. Irán aseguradas a las divisiones ambientales. Acabado liso color blanco. Ruedas dobles. Sistema de bisagras silencioso y fácil de operar. Practica: Evitando el uso de una puerta basculante. Fácil de instalar, sin necesidad de riel inferior (incluye riel superior). Resistente a impactos medios. Sometida a pruebas con máquinas de abertura y cierre. Ajustable: Riel para recibir paneles adicionales. Ajustable: Altura puede reducirse debajo de 200 cm cortando los paneles en la parte inferior.	N/A	N/A
14	N/A	N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA TONO, TEXTURA Y COLOR A ESCOGER POR LA ENTIDAD CONTRATANTE (25 M2 Incluido desperdicio) Papel mural con recubrimiento vinílico de uso interior, de fácil mantenimiento, lavable, de acabado homogéneo garantizado.	N/A	N/A
15	N/A	N/A	CUNA PARA BEBÉS: Material de la estructura Aglomerado MDF, dimensiones: Alto 96 cm, Ancho 133 cm, Largo 77 cm, Tipo Camas cunas, número de posiciones: multiposición.	N/A	N/A
16	N/A	N/A	PURIFICADOR DE AGUA: Modelo 14 lts. Tipo: Purificadores de agua eléctricos Alto: 35 cm	N/A	N/A
17	N/A	N/A	NEVERA: Capacidad total útil 92 Litros, No Frost, No Ice, Material de las bandejas Vidrio templado, Tipo: Minibar 48 X 85 X 44,5 cms.	N/A	N/A
18	N/A	N/A	TELEVISOR: Tamaño de la pantalla 42 pulgadas, Resolución Full HD, Tecnología LED, Conexión Bluetooth, Entradas USB, Smart TV, Entradas HDMI, Control remoto incluido, profundidad 8.2 cm, Ancho 95.5 cm, Alto (con/sin base) 56.2/53.6 cm, Tipo de pantalla: Plana. con soporte TV Ajustable para Techo Smart TV LED LCD de 32 A 63 Pulgadas 65x40x60cm	N/A	N/A

Nota: Una vez analizados los precios históricos no se toman en cuenta porque la Dirección de Bienestar Social y familia, no ha adquirido elementos similares en los últimos 4 años.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

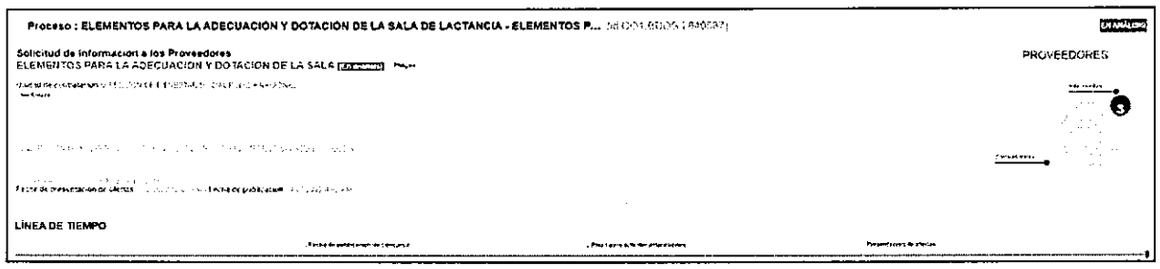
No aplica.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA SALA DE LACTANCIA

Con el fin de llevar a cabo el estudio de mercado correspondiente, se procedió a solicitar mediante la plataforma del SECOP II desde el día 24 de febrero de 2022 hasta el 01 de marzo de 2022 donde se evidencio que existían 843 oferentes interesados, de los cuales al cierre del proceso sólo dos (2) interesados cargaron dicho documento, pero al realizar la verificación de los mismos, se identificó que estas cotizaciones superaban el valor apropiado para el proceso de contratación. Debido a esta situación, se procedió a solicitar mediante correo electrónico las cotizaciones a siete posibles proveedores, siendo allegadas cinco (5) cotizaciones, de las cuales dos (2) no fueron tenidas en

cuenta ya que no incluían la totalidad de los ítems a cotizar, por consiguiente se llevó a cabo el estudio de mercado con las tres (3) cotizaciones restantes, las cuales cumplieron con los principales criterios (totalidad de los ítems solicitados y valor ajustado al recurso disponible para la contratación). Teniendo en cuenta que los valores dados en estas tres (3) cotizaciones fueron muy similares entre sí, se optó por seleccionar la propuesta con el menor valor cotizado.


Proceso : ELEMENTOS PARA LA ADECUACION Y DOTACION DE LA SALA DE LACTANCIA - ELEMENTOS P...

Solicitud de información a los Proveedores
ELEMENTOS PARA LA ADECUACION Y DOTACION DE LA SALA

PROVEEDORES

LÍNEA DE TIEMPO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2	COTIZACIÓN No. 3	MENOR VALOR COTIZADO
1	EXTRACTOR DE LECHE ELÉCTRICO que incluya cada uno:(2) biberón en polypropylene libre de BPA *de 4 oz con tetina de 0m+ Almohadilla de silicona flexible adaptable de talla única. 16 niveles de ajuste y 8 de estimulación, tecnología de movimiento, configuración intuitiva, función de pausa y reproducción, pantalla de seguimiento de tiempo, unidad motora (batería recargable), (2) Protectores mamarios desechables, (2) funda aislante, (2) disco sellador, (1) Travel bag - bolsa de transporte (1) adaptador Micro USB.	$ 989.820	$989.900	$ 989.800	$ 989.800
2	VASOS DE ALMACENAMIENTO DE LECHE MATERNA en Silicone libre de BPA*, 0+meses reutilizables de 180 ml, aptos para escribir en vasos y tapas datos y fechas, diseñados para apilar y refrigerar, que incluye (10) tapas anti derrames con sello seguro para transporte y almacenamiento Silicone libre de BPA *, (2) adaptadores compatibles con extractores de Silicone libre de BPA *, diseño para utilizar de manera segura en el calienta biberones, microondas, lavavajillas y esterilizador. 1 biberón 11 oz/330 ml Tetina de flujo rápido 6m+, diseño de tetina flexible y estriado que evita la contracción, válvula anti cólicos.	$ 56.470	$56.550	$ 56.450	$ 56.450
3	MESA DE APOYO EN MADERA COLOR NATURAL: Medidas: altura 45 cm -ancho 50 cm-diámetro 50 cm.	$ 181.320	$181.400	$ 181.300	$ 181.300
4	CORTINAS SOLAR BLACKOUT ENROLLABLES poliéster de alta tenacidad tejidos en forma de malla y recubiertos por PVC, cenefa aluminio Medidas: (1) cortina de alto 170 por ancho 1,30- (1) cortina de 1,70 de alto por 2,10 de ancho, con cenefa en aluminio.	$ 263.820	$263.900	$ 263.800	$ 263.800
5	BARRA DE SONIDO TV Speaker: conexión alámbrica, 2 transductores de rango completo en ángulo que ofrecen un sonido amplio y espacial, (1) Tweeter central que se enfoca específicamente en emitir las voces más claras. Rango de Bluetooth 10 metros, Potencia RMS 35 watts, conectividad Puerto HDMI Y HDMI ARC medidas aproximadas Alto59.3 Centímetros, Ancho 5.6 Centímetros, Fondo10.2 Centímetros.	$ 1.649.820	$1.649.900	$ 1.649.800	$ 1.649.800
6	ESTERILIZADOR DE BIBERONES potencia de 120-127 V~ 60 Hz que incluye cada uno: (1) Esterilizadores eléctricos a vapor, (1) pinzas, peso aproximado (1,78 kg), mantiene el contenido esterilizado hasta por 24 horas, cada esterilizador utiliza potencia del vapor puro que elimina el 99,9 % de gérmenes nocivos, esterilizador delgado con capacidad para hasta seis biberones, tetinas y chupetes, ciclo de esterilización de máximo 10 minutos con apagado automático. Bandeja de goteo para proteger la placa de calentamiento de gotas de leche.	$ 548.820	$548.900	$ 548.800	$ 548.800
7	NEVERA PORTATIL PARA LECHE MATERNA, que incluye cada una: asa superior con hebilla desmontable que incluye: bolsa térmica de leche materna con paquete para hielo	$ 175.820	$175.900	$ 175.800	$ 175.800

	para almacenar hasta 4 botellas 9+ onzas. Tamaño de la bolsa de biberón: 7.0 de largo x 6.9 de ancho x 9.1 in de alto. Forro aislante para mantener la temperatura constante de la leche hasta por 8 horas.				
8	GIMNASIO CORRAL TAPETE ESTIMULACION DIDACTICO PARA BEBES 3 EN 1 totalmente Portable y lavable, certificados: (CE, EN71, SGS) Medias 90 cm x 90 cm que incluye: (1) Manta Didáctica, (1) Colchoneta y gimnasio de actividad con mínimo 7 diferentes juguetes, Arco de Juegos y Juguetes con diferentes texturas y formas.	$ 199.820	$199.900	$ 199.800	$ 199.800
9	MÓVIL COLGANTE PARA BEBÉS Material: fieltro ecológico y marco de arco en bambú o madera natural y sin BPA, Diseño 3D: el móvil para bebés, con diámetro aproximado: 23cm (7,87 pulgadas) Altura: 60cm (23,62 pulgadas), figuras infantiles de aviones/mariposas/pájaros etc., y combinación de colores.	$ 32.320	$32.400	$ 32.300	$ 32.300
10	CAJA BAÚL PARA JUGUETES decorado en pintura country, en material resistente con tapa., medidas aproximadas: 90x39x36cm	$ 575.010	$575.090	$ 574.990	$ 574.990
11	CEPILLOS ESCOBILLA CHURRUSCO PARA LIMPIAR BIBERONES: libre de BPA, diseño que permita llegar a todos los rincones del biberón o tetero punta delgada con limpiador de chupo y cuerpo flexible, cerdas suaves y durables, diseño flexible.	$ 32.820	$32.900	$ 32.800	$ 32.800
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES AMBIENTALES EN ESTRUCTURA DE ALUMINIO TUBULAR CUADRADO ENTAMBORADA CON POLICARBONATO ALVEOLAR TONO, TEXTURA Y COLOR A ESCOGER POR LA ENTIDAD COTRATANTE La estructura de cada cubículo (son tres cubículos) está conformada por dos marcos de aluminio tubular cuadrado de 2" (H= 1.80 X A= 2,25 y H= 1.80 X A= 0.90) con soportes en la misma estructura que distan del acabado del piso en mínimo 8 cms; ensamblados y asegurados perpendicularmente según diagrama. Los perfiles de soporte que estén en contacto con el piso llevarán tapones de remate en PVC + felpa anti rayón. Los marcos de A= 2,25 llevarán un perfil de rigidez intermedio de aluminio vertical y en su altura de H= 1,80 irá dividido en tres secciones con perfiles de aluminio de 2" horizontales. Los marcos de A= 0,90 llevarán un perfil de rigidez intermedio de aluminio vertical y en su altura de H= 1,80 irá dividido en tres secciones con perfiles de aluminio de 2" horizontales. Las esquinas internas que formen entre los marcos llevarán ángulos de aluminio de 1" para resolver la superficie de adherencia de las láminas de policarbonato que empalmen perpendicularmente. El entamborado de la estructura en aluminio estará conformado por láminas de policarbonato alveolar de 8 mm de espesor. Puede ser traslúcida u opaca y de color a elegir por la Entidad. Para asegurar las láminas de policarbonato NO se usarán remaches, accesorios o herrajes que queden a la vista; por ello irán adosadas a la estructura de aluminio con cinta autoadhesiva doble faz transparente de alto desempeño de mínimo 1". Gancho perchero de pared metálico cromado. (Son 3) Para su instalación se deberá considerar e incluir todas las recomendaciones, herramientas, equipos, mano de obra, trasporte, trasiego e insumos requeridos por el fabricante.Al finalizar se dejará los elementos instalados perfectamente limpios y libres de desperdicios.	$ 7.120.780	$7.120.860	$ 7.120.760	$ 7.120.760
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA PLEGABLE PVC (3 UNIDADES) Serán auto soportadas con marco en aluminio blanco. Irán aseguradas a las divisiones ambientales. Acabado liso color blanco. Ruedas dobles. Sistema de bisagras silencioso y fácil de operar. Practica: Evitando el uso de una puerta basculante. Fácil de instalar, sin necesidad de riel inferior (incluye riel superior). Resistente a impactos medios. Sometida a pruebas con máquinas de abertura y cierre. Ajustable: Riel para recibir paneles adicionales. Ajustable: Altura puede reducirse debajo de 200 cm cortando los paneles en la parte inferior.	$ 164.820	$164.900	$ 164.800	$ 164.800
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA TONO, TEXTURA Y COLOR A ESCOGER POR LA ENTIDAD CONTRATANTE (25 M2 Incluido desperdicio)	$ 37.220	$37.300	$ 37.200	$ 37.200

	Papel mural con recubrimiento vinílico de uso interior, de fácil mantenimiento, lavable, de acabado homogéneo garantizado.				
15	CUNA PARA BEBÉS: Material de la estructura Aglomerado MDF, dimensiones: Alto 96 cm, Ancho 133 cm, Largo 77 cm, Tipo Camas cunas, número de posiciones: multiposición.	$ 923.820	$923.900	$ 923.800	$ 923.800
16	PURIFICADOR DE AGUA: Modelo 14 lts. Tipo: Purificadores de agua eléctricos Alto: 35 cm	$ 177.820	$177.900	$ 177.800	$ 177.800
17	NEVERA: Capacidad total útil 92 Litros, No Frost, No Ice, Material de las bandejas Vidrio templado, Tipo: Minibar 48 X 85 X 44,5 cms.	$ 1.539.820	$1.539.900	$ 1.539.800	$ 1.539.800
18	TELEVISOR: Tamaño de la pantalla 42 pulgadas, Resolución Full HD, Tecnología LED, Conexión Bluetooth, Entradas USB, Smart TV, Entradas HDMI, Control remoto incluido, profundidad 8.2 cm, Ancho 95.5 cm, Alto (con/sin base) 56.2/53.6 cm, Tipo de pantalla: Plana. con soporte TV Ajustable para Techo Smart TV LED LCD de 32 A 63 Pulgadas 65x40x60cm	$ 3.519.820	$3.519.900	$ 3.519.800	$ 3.519.800
VALOR TOTAL					

Nota: Una vez analizadas y verificadas las cotizaciones allegadas se opta por tomar la de menor valor cotizado el cual cumple con las condiciones técnicas establecidas para el presente proceso.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	EXTRACTOR DE LECHE ELÉCTRICO que incluya cada uno:(2) biberón en polypropylene libre de BPA *de 4 oz con tetina de 0m+ Almohadilla de silicona flexible adaptable de talla única. 16 niveles de ajuste y 8 de estimulación, tecnología de movimiento, configuración intuitiva, función de pausa y reproducción, pantalla de seguimiento de tiempo, unidad motora (bateria recargable), (2) Protectores mamarios desechables, (2) funda aislante, (2) disco sellador, (1) Travel bag - bolsa de transporte (1) adaptador Micro USB.	N/A	N/A	N/A	$ 989.800	$ 989.800
2	VASOS DE ALMACENAMIENTO DE LECHE MATERNA en Silicone libre de BPA*, 0+meses reutilizables de 180 ml, aptos para escribir en vasos y tapas datos y fechas, diseñados para apilar y refrigerar, que incluye (10) tapas anti derrames con sello seguro para transporte y almacenamiento Silicone libre de BPA *, (2) adaptadores compatibles con extractores de Silicone libre de BPA *, diseño para utilizar de manera segura en el calienta biberones, microondas, lavavajillas y esterilizador. 1 biberón 11 oz/330 ml Tetina de flujo rápido 6m+, diseño de tetina flexible y estriado que evita la contracción, válvula anti cólicos.	N/A	N/A	N/A	$ 56.450	56.450
3	MESA DE APOYO EN MADERA COLOR NATURAL: Medidas: altura 45 cm -ancho 50 cm- diámetro 50 cm.	N/A	N/A	N/A	$ 181.300	$ 181.300
4	CORTINAS SOLAR BLACKOUT ENROLLABLES poliéster de alta tenacidad tejidos en forma de malla y recubiertos por PVC, cenefa aluminio Medidas: (1) cortina de alto 170 por ancho 1,30- (1) cortina de 1,70 de alto por 2,10 de ancho, con cenefa en aluminio.	N/A	N/A	N/A	$ 263.800	$ 263.800

5	BARRA DE SONIDO TV Speaker: conexión alámbrica, 2 transductores de rango completo en ángulo que ofrecen un sonido amplio y espacial, (1) Tweeter central que se enfoca específicamente en emitir las voces más claras. Rango de Bluetooth 10 metros, Potencia RMS 35 watts, conectividad Puerto HDMI Y HDMI ARC medidas aproximadas Alto59.3 Centímetros, Ancho 5.6 Centímetros, Fondo10.2 Centímetros.	N/A	N/A	N/A	$ 1.649.800	$ 1.649.800
6	ESTERILIZADOR DE BIBERONES potencia de 120-127 V~ 60 Hz que incluye cada uno: (1) Esterilizadores eléctricos a vapor, (1) pinzas, peso aproximado (1,78 kg), mantiene el contenido esterilizado hasta por 24 horas, cada esterilizador utiliza potencia del vapor puro que elimina el 99,9 % de gérmenes nocivos, esterilizador delgado con capacidad para hasta seis biberones, tetinas y chupetes, ciclo de esterilización de máximo 10 minutos con apagado automático. Bandeja de goteo para proteger la placa de calentamiento de gotas de leche.	N/A	N/A	N/A	$ 548.800	$ 548.800
7	NEVERA PORTATIL PARA LECHE MATERNA, que incluye cada una: asa superior con hebilla desmontable que incluye: bolsa térmica de leche materna con paquete para hielo para almacenar hasta 4 botellas 9+ onzas. Tamaño de la bolsa de biberón: 7.0 de largo x 6.9 de ancho x 9.1 in de alto. Forro aislante para mantener la temperatura constante de la leche hasta por 8 horas.	N/A	N/A	N/A	$ 175.800	$ 175.800
8	GIMNASIO CORRAL TAPETE ESTIMULACION DIDACTICO PARA BEBES 3 EN 1 totalmente Portable y lavable, certificados: (CE, EN71, SGS) Medias 90 cm x 90 cm que incluye: (1) Manta Didáctica, (1) Colchoneta y gimnasio de actividad con mínimo 7 diferentes juguetes, Arco de Juegos y Juguetes con diferentes texturas y formas.	N/A	N/A	N/A	$ 199.800	$ 199.800
9	MÓVIL COLGANTE PARA BEBÉS Material: fieltro ecológico y marco de arco en bambú o madera natural y sin BPA, Diseño 3D: el móvil para bebés, con diámetro aproximado: 23cm (7,87 pulgadas) Altura: 60cm (23,62 pulgadas), figuras infantiles de aviones/mariposas/pájaros etc., y combinación de colores.	N/A	N/A	N/A	$ 32.300	$ 32.300
10	CAJA BAÚL PARA JUGUETES decorado en pintura country, en material resistente con tapa., medidas aproximadas: 90x39x36cm	N/A	N/A	N/A	$ 574.990	$ 574.990
11	CEPILLOS ESCOBILLA CHURRUSCO PARA LIMPIAR BIBERONES: libre de BPA, diseño que permita llegar a todos los rincones del biberón o tetero punta delgada con limpiador de chupo y cuerpo flexible, cerdas suaves y durables, diseño flexible.	N/A	N/A	N/A	$ 32.800	$ 32.800
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES AMBIENTALES EN ESTRUCTURA DE ALUMINIO TUBULAR CUADRADO ENTAMBORADA CON POLICARBONATO ALVEOLAR TONO, TEXTURA Y COLOR A ESCOGER POR LA ENTIDAD COTRATANTE La estructura de cada cubículo (son tres cubículos) está conformada por dos marcos de aluminio tubular cuadrado de 2" (H= 1.80 X A= 2,25 y H= 1.80 X A= 0.90) con soportes en la misma estructura que distan del acabado del piso en mínimo 8 cms; ensamblados y asegurados perpendicularmente según diagrama. Los perfiles de soporte que estén en contacto con el piso llevarán tapones de remate en PVC + felpa anti rayón. Los marcos de A= 2,25 llevarán un perfil de rigidez intermedio de aluminio vertical y en su altura de H= 1,80 irá dividido en tres secciones con perfiles de aluminio de 2" horizontales. Los marcos de A= 0,90 llevarán un perfil de rigidez intermedio de aluminio vertical y en su altura de H= 1,80 irá dividido en tres secciones con perfiles de aluminio de 2" horizontales. Las esquinas internas que formen entre los marcos llevarán ángulos de aluminio de 1" para resolver la superficie de adherencia de las láminas de policarbonato que empalmen perpendicularmente.	N/A	N/A	N/A	$ 7.120.760	$ 7.120.760

	El entamborado de la estructura en aluminio estará conformado por láminas de policarbonato alveolar de 8 mm de espesor. Puede ser traslúcida u opaca y de color a elegir por la Entidad. Para asegurar las láminas de policarbonato NO se usarán remaches, accesorios o herrajes que queden a la vista; por ello irán adosadas a la estructura de aluminio con cinta autoadhesiva doble faz transparente de alto desempeño de mínimo 1". Gancho perchero de pared metálico cromado. (Son 3) Para su instalación se deberá considerar e incluir todas las recomendaciones, herramientas, equipos, mano de obra, trasporte, trasiego e insumos requeridos por el fabricante. Al finalizar se dejará los elementos instalados perfectamente limpios y libres de desperdicios.					
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA PLEGABLE PVC (3 UNIDADES) Serán auto soportadas con marco en aluminio blanco. Irán aseguradas a las divisiones ambientales. Acabado liso color blanco. Ruedas dobles. Sistema de bisagras silencioso y fácil de operar. Practica: Evitando el uso de una puerta basculante. Fácil de instalar, sin necesidad de riel inferior (incluye riel superior). Resistente a impactos medios. Sometida a pruebas con máquinas de abertura y cierre. Ajustable: Riel para recibir paneles adicionales. Ajustable: Altura puede reducirse debajo de 200 cm cortando los paneles en la parte inferior.	N/A	N/A	N/A	$ 164.800	$ 164.800
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA TONO, TEXTURA Y COLOR A ESCOGER POR LA ENTIDAD CONTRATANTE (25 M2 Incluido desperdicio) Papel mural con recubrimiento vinílico de uso interior, de fácil mantenimiento, lavable, de acabado homogéneo garantizado.	N/A	N/A	N/A	$ 37.200	$ 37.200
15	CUNA PARA BEBÉS: Material de la estructura Aglomerado MDF, dimensiones: Alto 96 cm, Ancho 133 cm, Largo 77 cm, Tipo Camas cunas, número de posiciones: multiposición.	N/A	N/A	N/A	$ 923.800	$ 923.800
16	PURIFICADOR DE AGUA: Modelo 14 lts. Tipo: Purificadores de agua eléctricos Alto: 35 cm	N/A	N/A	N/A	$ 177.800	$ 177.800
17	NEVERA: Capacidad total útil 92 Litros, No Frost, No Ice, Material de las bandejas Vidrio templado, Tipo: Minibar 48 X 85 X 44,5 cms.	N/A	N/A	N/A	$ 1.539.800	$ 1.539.800
18	TELEVISOR: Tamaño de la pantalla 42 pulgadas, Resolución Full HD, Tecnología LED, Conexión Bluetooth, Entradas USB, Smart TV, Entradas HDMI, Control remoto incluido, profundidad 8.2 cm, Ancho 95.5 cm, Alto (con/sin base) 56.2/53.6 cm, Tipo de pantalla: Plana. con soporte TV Ajustable para Techo Smart TV LED LCD de 32 A 63 Pulgadas 65x40x60cm	N/A	N/A	N/A	$ 3.519.800	$ 3.519.800
VALOR TOTAL						

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA
1	02-01-01-004-004-08	16	OBFAM	EXTRACTOR DE LECHE ELÉCTRICO que incluya cada uno:(2) biberón en polypropylene libre de BPA *de 4 oz con tetina de 0m+ Almohadilla de silicona flexible adaptable de talla única. 16 niveles de ajuste y 8 de estimulación, tecnología de movimiento, configuración intuitiva, función de pausa y reproducción, pantalla de seguimiento de tiempo, unidad motora (batería recargable), (2) Protectores mamarios desechables, (2) funda aislante, (2) disco sellador, (1) Travel bag - bolsa de transporte (1) adaptador Micro USB.	3	$ 989.800	$2.969.400
2	02-02-01-003-006	16	OBFAM	VASOS DE ALMACENAMIENTO DE LECHE MATERNA en Silicone libre de BPA*, 0+meses reutilizables de 180 ml, aptos para escribir en vasos y tapas datos y fechas, diseñados para apilar y refrigerar, que incluye (10) tapas anti derrames con sello seguro para transporte y almacenamiento Silicone libre de BPA *, (2) adaptadores compatibles con extractores de Silicone libre de BPA *, diseño para utilizar de manera segura en el calienta biberones, microondas, lavavajillas y esterilizador. 1 biberón 11 oz/330 ml Tetina de flujo rápido 6m+, diseño de tetina flexible y estriado que evita la contracción, válvula anti cólicos.	10	$ 56.450	$564.500
3	02-01-01-003-008-01-2	16	OBFAM	MESA DE APOYO EN MADERA COLOR NATURAL: Medidas: altura 45 cm -ancho 50 cm- diámetro 50 cm.	3	$181.300	$ 543.900
4	02-02-01-002-007	16	OBFAM	CORTINAS SOLAR BLACKOUT ENROLLABLES poliéster de alta tenacidad tejidos en forma de malla y recubiertos por PVC, cenefa aluminio Medidas: (1) cortina de alto 170 por ancho 1,30-	2	$263.800	$ 527.600

				(1) cortina de 1,70 de alto por 2,10 de ancho, con cenefa en aluminio.			
5	02-01-01-004-007-02	16	OBFAM	BARRA DE SONIDO TV Speaker: conexión alámbrica, 2 transductores de rango completo en ángulo que ofrecen un sonido amplio y espacial, (1) Tweeter central que se enfoca específicamente en emitir las voces más claras. Rango de Bluetooth 10 metros, Potencia RMS 35 watts, conectividad Puerto HDMI Y HDMI ARC medidas aproximadas Alto59.3 Centímetros, Ancho 5.6 Centímetros, Fondo10.2 Centímetros.	1	$ 1.649.800	$ 1.649.800
6	02-01-01-004-004-08	16	OBFAM	ESTERILIZADOR DE BIBERONES potencia de 120-127 V~ 60 Hz que incluye cada uno: (1) Esterilizadores eléctricos a vapor, (1) pinzas, peso aproximado (1,78 kg), mantiene el contenido esterilizado hasta por 24 horas, cada esterilizador utiliza potencia del vapor puro que elimina el 99,9 % de gérmenes nocivos, esterilizador delgado con capacidad para hasta seis biberones, tetinas y chupetes, ciclo de esterilización de máximo 10 minutos con apagado automático. Bandeja de goteo para proteger la placa de calentamiento de gotas de leche.	2	$548.800	$1.097.600
7	02-01-01-004-004	16	OBFAM	NEVERA PORTATIL PARA LECHE MATERNA, que incluye cada una: asa superior con hebilla desmontable que incluye: bolsa térmica de leche materna con paquete para hielo para almacenar hasta 4 botellas 9+ onzas. Tamaño de la bolsa de biberón: 7.0 de largo x 6.9 de ancho x 9.1 in de alto. Forro aislante para mantener la temperatura constante de la leche hasta por 8 horas.	10	$175.800	$1.758.000
8	02-02-01-003-008-05	16	OBFAM	GIMNASIO CORRAL TAPETE ESTIMULACION DIDACTICO PARA BEBES 3	1	$ 199.800	$ 199.800

				EN 1 totalmente Portable y lavable, certificados: (CE, EN71, SGS) Medias 90 cm x 90 cm que incluye: (1) Manta Didáctica, (1) Colchoneta y gimnasio de actividad con mínimo 7 diferentes juguetes, Arco de Juegos y Juguetes con diferentes texturas y formas.			
9	02-02-01-003-008-05	16	OBFAM	MÓVIL COLGANTE PARA BEBÉS Material: fieltro ecológico y marco de arco en bambú o madera natural y sin BPA, Diseño 3D: el móvil para bebés, con diámetro aproximado: 23cm (7,87 pulgadas) Altura: 60cm (23,62 pulgadas), figuras infantiles de aviones/mariposas/pájaros etc., y combinación de colores.	4	$32.300	$129.200
10	02-01-01-003-008-01-4	16	OBFAM	CAJA BAÚL PARA JUGUETES decorado en pintura country, en material resistente con tapa., medidas aproximadas: 90x39x36cm	1	$ 574.990	$ 574.990
11	02-02-01-003-006	16	OBFAM	CEPILLOS ESCOBILLA CHURRUSCO PARA LIMPIAR BIBERONES: libre de BPA, diseño que permita llegar a todos los rincones del biberón o tetero punta delgada con limpiador de chupo y cuerpo flexible, cerdas suaves y durables, diseño flexible.	10	$ 32.800	$328.000
12	02-02-01-003-006	16	OBFAM	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES AMBIENTALES EN ESTRUCTURA DE ALUMINIO TUBULAR CUADRADO ENTAMBORADA CON POLICARBONATO ALVEOLAR TONO, TEXTURA Y COLOR A ESCOGER POR LA ENTIDAD COTRATANTE La estructura de cada cubículo (son tres cubículos) está conformada por dos marcos de aluminio tubular cuadrado de 2" (H= 1.80 X A= 2,25 y H= 1.80 X A= 0.90) con soportes en la misma estructura que distan del acabado del piso en mínimo 8 cms; ensamblados y asegurados	1	$ 7.120.760	$ 7.120.760

				perpendicularmente según diagrama. Los perfiles de soporte que estén en contacto con el piso llevarán tapones de remate en PVC + felpa anti rayón. Los marcos de A= 2,25 llevarán un perfil de rigidez intermedio de aluminio vertical y en su altura de H= 1,80 irá dividido en tres secciones con perfiles de aluminio de 2" horizontales. Los marcos de A= 0,90 llevarán un perfil de rigidez intermedio de aluminio vertical y en su altura de H= 1,80 irá dividido en tres secciones con perfiles de aluminio de 2" horizontales. Las esquinas internas que formen entre los marcos llevarán ángulos de aluminio de 1" para resolver la superficie de adherencia de las láminas de policarbonato que empalmen perpendicularmente. El entamborado de la estructura en aluminio estará conformado por láminas de policarbonato alveolar de 8 mm de espesor. Puede ser traslúcida u opaca y de color a elegir por la Entidad. Para asegurar las láminas de policarbonato NO se usarán remaches, accesorios o herrajes que queden a la vista; por ello irán adosadas a la estructura de aluminio con cinta autoadhesiva doble faz transparente de alto desempeño de mínimo 1". Gancho perchero de pared metálico cromado. (Son 3) Para su instalación se deberá considerar e incluir todas las recomendaciones, herramientas, equipos, mano de obra, trasporte, trasiego e insumos requeridos por el fabricante. Al finalizar se dejará los elementos instalados perfectamente limpios y libres de desperdicios.			
13	17	02-02-01-003-006	16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA PLEGABLE PVC (3 UNIDADES)	3	$164.800	$ 494.400

				Serán auto soportadas con marco en aluminio blanco. Irán aseguradas a las divisiones ambientales. Acabado liso color blanco. Ruedas dobles. Sistema de bisagras silencioso y fácil de operar. Practica: Evitando el uso de una puerta basculante. Fácil de instalar, sin necesidad de riel inferior (incluye riel superior). Resistente a impactos medios. Sometida a pruebas con máquinas de abertura y cierre. Ajustable: Riel para recibir paneles adicionales. Ajustable: Altura puede reducirse debajo de 200 cm cortando los paneles en la parte inferior.			
14	02-02-01-003-002	10	OBFAM	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA TONO, TEXTURA Y COLOR A ESCOGER POR LA ENTIDAD CONTRATANTE (25 M2 Incluido desperdicio) Papel mural con recubrimiento vinílico de uso interior, de fácil mantenimiento, lavable, de acabado homogéneo garantizado.	1	$ 930.000	$930.000
15	02-01-01-004-004-08	16	OBFAM	CUNA PARA BEBÉS: Material de la estructura Aglomerado MDF, dimensiones: Alto 96 cm, Ancho 133 cm, Largo 77 cm, Tipo Camas cunas, número de posiciones: multiposición.	1	$ 923.800	$ 923.800
16	02-01-01-004-004-08	16	OBFAM	PURIFICADOR DE AGUA: Modelo 14 lts. Tipo: Purificadores de agua eléctricos Alto: 35 cm	1	$ 177.800	$ 177.800
17	02-01-01-004-004	16	OBFAM	NEVERA: Capacidad total útil 92 Litros, No Frost, No Ice, Material de las bandejas Vidrio templado, Tipo: Minibar 48 X 85 X 44,5 cms.	1	$ 1.539.800	$ 1.539.800
18	02-01-01-004-007-02	16	OBFAM	TELEVISOR: Tamaño de la pantalla 42 pulgadas, Resolución Full HD, Tecnología LED, Conexión Bluetooth, Entradas USB, Smart TV, Entradas HDMI, Control remoto incluido, profundidad 8.2 cm, Ancho	1	$ 3.519.800	$ 3.519.800

				95.5 cm, Alto (con/sin base) 56.2/53.6 cm, Tipo de pantalla: Plana. con soporte TV Ajustable para Techo Smart TV LED LCD de 32 A 63 Pulgadas 65x40x60cm			
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 25.049.150

Capitán **CHRISTIAN CAMILO BENAVIDES ACOSTA**
Jefe Observatorio de la Familia Policial

Subintendente **YINA PATRICIA NFERNÁNDEZ MARTÍNEZ**
Investigadora en Ciencia, Tecnología e Innovación

ALFREDO GÓMEZ ARBOLEDA
Abogado asesor

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA SALA DE LACTANCIA.

Aplica	**Anexos**
X☐	Certificación de la necesidad (Anexo 1)
X☐	Especificaciones técnicas mínimas (Anexo 2)
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
X☐	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías (Anexo 3)
X☐	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo (Anexo 4).
☐	Ficha técnica
X☐	Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía) (Anexo 5)
X☐	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía) (Anexo 6)

Aplica	**Formularios adjuntos al estudio previo**
☐	Factores de verificación y ponderación.
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
☐	Experiencia del proponente
☐	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
☐	Clasificación proponente extranjero
X☐	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio) (Anexo 9)
X☐	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
X☐	Compromiso anticorrupción (obligatorio)

- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

Cotizaciones, plan de compras, CDP, documentos anexos que permitan dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015, en cuanto a los requisitos relacionados con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratistas

Anexo 1

En mí calidad de jefe del almacén de intendencia de la Dirección de Bienestar Social, manifiesto con la suscripción de esta certificación que consultando el inventario de bienes del almacén, no se cuenta con los elementos para LA ADECUACION Y DOTACION DE LA SALA DE LACTANCIA DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL, por lo tanto no es posible suplir la demanda de esta necesidad y la única forma de resolver esta, es mediante la adquisición de estos elementos:

ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN VESTUARIO	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1		N/A	EXTRACTOR DE LECHE ELÉCTRICO	3		3	0
2		N/A	VASOS DE ALMACENAMIENTO DE LECHE MATERNA	10		10	0
3		N/A	MESA DE APOYO EN MADERA COLOR NATURAL	3		3	0
4		N/A	CORTINAS SOLAR BLACKOUT ENROLLABLES	2		2	0
5		N/A	BARRA DE SONIDO TV Speaker	1		1	0
6		N/A	ESTERILIZADOR DE BIBERONES	2		2	0
7		N/A	NEVERA PORTATIL PARA LECHE MATERNA	10		10	0
8		N/A	GIMNASIO CORRAL TAPETE ESTIMULACION DIDACTICO PARA BEBES 3 EN	1		1	0
9		N/A	MÓVIL COLGANTE PARA BEBÉS	4		4	0
10		N/A	CAJA BAÚL PARA JUGUETES	1		1	0
11		N/A	CEPILLOS ESCOBILLA CHURRUSCO PARA LIMPIAR BIBERONES	10		10	0
12		N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES AMBIENTALES EN ESTRUCTURA DE ALUMINIO TUBULAR CUADRADO ENTAMBORADA CON POLICARBONATO ALVEOLAR TONO, TEXTURA Y COLOR A ESCOGER POR LA ENTIDAD COTRATANTE	1		1	0
13		N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA PLEGABLE PVC (3 UNIDADES)	3		3	0
14		N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA TONO, TEXTURA Y COLOR A ESCOGER POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	1		1	0
15		N/A	CUNA PARA BEBÉS	1		1	0
16		N/A	PURIFICADOR DE AGUA	1		1	0

17		N/A	NEVERA	1		1	0
18		N/A	TELEVISOR	1		1	0

Intendente DARMIX ADRIAN BELTRAN MARTINEZ
Jefe Almacén de Intendencia DIBIE

Anexo 2

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

CONDICIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas aplicando el criterio de cumple o no cumple.

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo, la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

No	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EXTRACTOR DE LECHE ELÉCTRICO que incluya cada uno:(2) biberón en polypropylene libre de BPA *de 4 oz con tetina de 0m+ Almohadilla de silicona flexible adaptable de talla única. 16 niveles de ajuste y 8 de estimulación, tecnología de movimiento, configuración intuitiva, función de pausa y reproducción, pantalla de seguimiento de tiempo, unidad motora (batería recargable), (2) Protectores mamarios desechables, (2) funda aislante, (2) disco sellador, (1) Travel bag - bolsa de transporte (1) adaptador Micro USB.	3		
2	VASOS DE ALMACENAMIENTO DE LECHE MATERNA en Silicone libre de BPA*, 0+meses reutilizables de 180 ml, aptos para escribir en vasos y tapas datos y fechas, diseñados para apilar y refrigerar, que incluye (10) tapas anti derrames con sello seguro para transporte y almacenamiento Silicone libre de BPA *, (2) adaptadores compatibles con extractores de Silicone libre de BPA *, diseño para utilizar de manera segura en el calienta biberones, microondas, lavavajillas y esterilizador. 1 biberón 11 oz/330 ml Tetina de flujo rápido 6m+, diseño de tetina flexible y estriado que evita la contracción, válvula anti cólicos.	10		
3	MESA DE APOYO EN MADERA COLOR NATURAL: Medidas: altura 45 cm -ancho 50 cm-diámetro 50 cm.	3		
4	CORTINAS SOLAR BLACKOUT ENROLLABLES poliéster de alta tenacidad tejidos en forma de malla y recubiertos por PVC, cenefa aluminio Medidas: (1) cortina de alto 170 por ancho 1,30- (1) cortina de 1,70 de alto por 2,10 de ancho, con cenefa en aluminio.	2		
5	BARRA DE SONIDO TV Speaker: conexión alámbrica, 2 transductores de rango completo en ángulo que ofrecen un sonido amplio y espacial, (1) Tweeter central que se enfoca específicamente en emitir las voces más claras. Rango de Bluetooth 10 metros, Potencia RMS 35 watts, conectividad Puerto HDMI Y HDMI ARC medidas aproximadas Alto59.3 Centímetros, Ancho 5.6 Centímetros, Fondo10.2 Centímetros.	1		
6	ESTERILIZADOR DE BIBERONES potencia de 120-127 V~ 60 Hz que incluye cada uno: (1) Esterilizadores eléctricos a vapor, (1) pinzas, peso aproximado (1,78 kg), mantiene el contenido esterilizado hasta por 24 horas, cada esterilizador utiliza potencia del vapor puro que elimina el 99,9 % de gérmenes nocivos, esterilizador delgado con capacidad para hasta seis biberones, tetinas y chupetes, ciclo de esterilización de máximo 10	2		

	minutos con apagado automático. Bandeja de goteo para proteger la placa de calentamiento de gotas de leche.			
7	NEVERA PORTATIL PARA LECHE MATERNA, que incluye cada una: asa superior con hebilla desmontable que incluye: bolsa térmica de leche materna con paquete para hielo para almacenar hasta 4 botellas 9+ onzas. Tamaño de la bolsa de biberón: 7.0 de largo x 6.9 de ancho x 9.1 in de alto. Forro aislante para mantener la temperatura constante de la leche hasta por 8 horas.	10		
8	GIMNASIO CORRAL TAPETE ESTIMULACION DIDACTICO PARA BEBES 3 EN 1 totalmente Portable y lavable, certificados: (CE, EN71, SGS) Medias 90 cm x 90 cm que incluye: (1) Manta Didáctica, (1) Colchoneta y gimnasio de actividad con mínimo 7 diferentes juguetes, Arco de Juegos y Juguetes con diferentes texturas y formas.	1		
9	MÓVIL COLGANTE PARA BEBÉS Material: fieltro ecológico y marco de arco en bambú o madera natural y sin BPA, Diseño 3D: el móvil para bebés, con diámetro aproximado: 23cm (7,87 pulgadas) Altura: 60cm (23,62 pulgadas), figuras infantiles de aviones/mariposas/pájaros etc., y combinación de colores.	4		
10	CAJA BAÚL PARA JUGUETES decorado en pintura country, en material resistente con tapa., medidas aproximadas: 90x39x36cm	1		
11	CEPILLOS ESCOBILLA CHURRUSCO PARA LIMPIAR BIBERONES: libre de BPA, diseño que permita llegar a todos los rincones del biberón o tetero punta delgada con limpiador de chupo y cuerpo flexible, cerdas suaves y durables, diseño flexible.	10		
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES AMBIENTALES EN ESTRUCTURA DE ALUMINIO TUBULAR CUADRADO ENTAMBORADA CON POLICARBONATO ALVEOLAR TONO, TEXTURA Y COLOR A ESCOGER POR LA ENTIDAD COTRATANTE La estructura de cada cubículo (son tres cubículos) está conformada por dos marcos de aluminio tubular cuadrado de 2" (H= 1.80 X A= 2,25 y H= 1.80 X A= 0.90) con soportes en la misma estructura que distan del acabado del piso en mínimo 8 cms; ensamblados y asegurados perpendicularmente según diagrama. Los perfiles de soporte que estén en contacto con el piso llevarán tapones de remate en PVC + felpa anti rayón. Los marcos de A= 2,25 llevarán un perfil de rigidez intermedio de aluminio vertical y en su altura de H= 1,80 irá dividido en tres secciones con perfiles de aluminio de 2" horizontales. Los marcos de A= 0,90 llevarán un perfil de rigidez intermedio de aluminio vertical y en su altura de H= 1,80 irá dividido en tres secciones con perfiles de aluminio de 2" horizontales. Las esquinas internas que formen entre los marcos llevarán ángulos de aluminio de 1" para resolver la superficie de adherencia de las láminas de policarbonato que empalmen perpendicularmente. El entamborado de la estructura en aluminio estará conformado por láminas de policarbonato alveolar de 8 mm de espesor. Puede ser traslúcida u opaca y de color a elegir por la Entidad. Para asegurar las láminas de policarbonato NO se usarán remaches, accesorios o herrajes que queden a la vista; por ello irán adosadas a la estructura de aluminio con cinta autoadhesiva doble faz transparente de alto desempeño de mínimo 1". Gancho perchero de pared metálico cromado. (Son 3) Para su instalación se deberá considerar e incluir todas las recomendaciones, herramientas, equipos, mano de obra, trasporte, trasiego e insumos requeridos por el fabricante. Al finalizar se dejará los elementos instalados perfectamente limpios y libres de desperdicios.			
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA PLEGABLE PVC (3 UNIDADES) Serán auto soportadas con marco en aluminio blanco. Irán aseguradas a las divisiones ambientales. Acabado liso color blanco. Ruedas dobles. Sistema de bisagras silencioso y fácil de operar. Practica: Evitando el uso de una puerta basculante. Fácil de instalar, sin necesidad de riel inferior (incluye riel superior). Resistente a impactos medios. Sometida a pruebas con	3		

	máquinas de abertura y cierre. Ajustable: Riel para recibir paneles adicionales. Ajustable: Altura puede reducirse debajo de 200 cm cortando los paneles en la parte inferior.			
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA TONO, TEXTURA Y COLOR A ESCOGER POR LA ENTIDAD CONTRATANTE (25 M2 Incluido desperdicio) Papel mural con recubrimiento vinílico de uso interior, de fácil mantenimiento, lavable, de acabado homogéneo garantizado.			
15	CUNA PARA BEBÉS: Material de la estructura Aglomerado MDF, dimensiones: Alto 96 cm, Ancho 133 cm, Largo 77 cm, Tipo Camas cunas, número de posiciones: multiposición.	1		
16	PURIFICADOR DE AGUA: Modelo 14 lts. Tipo: Purificadores de agua eléctricos Alto: 35 cm	1		
17	NEVERA: Capacidad total útil 92 Litros, No Frost, No Ice, Material de las bandejas Vidrio templado, Tipo: Minibar 48 X 85 X 44,5 cms.	1		
18	TELEVISOR: Tamaño de la pantalla 42 pulgadas, Resolución Full HD, Tecnología LED, Conexión Bluetooth, Entradas USB, Smart TV, Entradas HDMI, Control remoto incluido, profundidad 8.2 cm, Ancho 95.5 cm, Alto (con/sin base) 56.2/53.6 cm, Tipo de pantalla: Plana. con soporte TV Ajustable para Techo Smart TV LED LCD de 32 A 63 Pulgadas 65x40x60cm	1		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
19	Los elementos deben entregarse en perfectas condiciones de estado, para el uso de nuestros usuarios.		
20	Los elementos no deben presentar ningún tipo de manchas, deterioro, ni daños, si esto ocurriese se devolverán para su reposición sin que genere costo adicional, pero cumpliendo las condiciones técnicas.		
21	El oferente será responsable de cualquier elemento que se dañe en atención a las especificaciones de la garantía, en caso tal deberá reponerla en un tiempo no mayor a 8 días calendario sin que genere costo adicional.		
22	El plazo de entrega de los elementos después de acordado el contrato de servicio será en un tiempo no mayor a 24 horas.		
23	El oferente debe garantizar la calidad de los elementos.		
24	El oferente deberá pasar la factura al supervisor del contrato una vez prestado el servicio del mes inmediatamente anterior.		
25	El oferente no debe estar reportado en el registro nacional de medidas correctivas de acuerdo a lo estipulado en la ley 1801 de 2016 en su artículo 183 Numeral 4.		
26	El oferente debe garantizar la ejecución del contrato en caso de presentar daños en la maquinaria o la falta de insumos para el normal desarrollo del objeto contractual, con el propósito de evitar la afectación del servicio en la Sala Amiga de Lactancia para la Policía Nacional.		
27	El oferente deberá allegar junto con la oferta certificaciones de contrato cuyo objeto sea igual o similar del presente proceso y cuya cuantía sea igual o superior al presupuesto oficial, expedidas por la empresa a la cual le presto el suministro.		

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	MOMENTO DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE

1	No estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue. La Dirección de Bienestar Social, verificará en el aplicativo virtual de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA e imprimirá el pantallazo, como evidencia de la consulta realizada durante la verificación técnica.	La DIBIE realizara la verificación en la página del RUIA para corroborar que el oferente No se encuentre registrado como Infractor Ambiental	En el momento de presentación y verificación de la oferta.		
2	Cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y servicios ofrecidos, en las instalaciones propias y establecidas por el Contratante para el cumplimiento del objeto del contrato.	Compromiso firmado por el contratista de la prestación del servicio	En el momento de la presentación de la propuesta.		
3	Para los productos a suministrar en cumplimiento del objeto del contrato, que se abastecen de energía eléctrica para su funcionamiento, deben cumplir con los cumplen con los requerimientos de bajo consumo de energía y/o eficiencia energética.	Compromiso firmado por el Representante legal.	En el momento de la presentación de la propuesta		
4	Asegurar que los elementos a suministrar vengan en empaques simples, donde su disposición final, sea susceptible de aprovechamiento o de fácil descomposición, sin plastificados ni pintura, así mismo propender que estos sean biodegradables que no impacten negativamente los recursos naturales.	Compromiso firmado por el Representante legal.	En el momento de la presentación de la propuesta.		

* CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN (NO APLICA)

LOTE	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE

Capitán CHRISTIAN CAMILO BENAVIDES ACOSTA
Jefe Observatorio de la Familia Policial

Anexo 3

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL (NO APLICA)

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA

ETAPA CONTRACTUAL

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DOS (2) MESES MÁS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA Única	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL SERVICIO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE EL VEINTE (20%) DEL VALOR DEL SERVICIO LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PERDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDÍCO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN DOS PUNTO DOS (2.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURIDÍCO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN DOS PUNTO CINCO (2.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ALFREDO GÓMEZ ARBOLEDA
Abogado asesor

Capitán CHRISTIAN CAMILO BENAVIDES ACOSTA

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

Anexo 4.

MATRIZ DE RIESGOS																						
NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCIÓN	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUANCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA ADJUDICACIÓN HASTA LA LEGALIZACIÓN DE LA MINUTA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	LA NOTIFICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO	MENSUAL
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	2	3	4	ALTO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES	2	2	2	MEDIO	SI	EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	CIERRE DEL PROCESO	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DEL BIEN	NO EJECUCION DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL

ALFREDO GÓMEZ ARBOLEDA
Abogado asesor

Capitán CHRISTIAN CAMILO BENAVIDES ACOSTA

Anexo 5

Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

1. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

3. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

5. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

7. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

8. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

Anexo 6

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección de Bienestar Social o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.
12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.
13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021

establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligencia el número del proceso cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA SALA DE LACTANCIA.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica consorciada, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente), domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y fuente de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para. ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA SALA DE LACTANCIA.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la direccion del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – Dirección de Bienestar Social
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA SALA DE LACTANCIA.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal, quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

Nota: El oferente singular o plural deberá diligenciar el formato de condiciones mínimas habilitantes señalando si cumple o no cumple.

CONDICIONES MÍNIMAS HABILITANTES

En el momento de la presentación de la oferta.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Documentos que deberán ser allegados en el momento de la presentación de la oferta					
Ítem	**Cumplimiento**	**Producto**	**Fecha de entrega**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	El oferente singular o plural deberá anexar a la propuesta presentada documento firmado por el representante legal (de la empresa o de las empresas en caso de ser plural) cual indique el número de trabajadores permanentes y el nivel de riesgo de su principal actividad económica lo anterior como consideración a la resolución número 0312 de 2019 que indica la necesidad de definir los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST aplicables a todos los empleadores y contratantes de personal, que se ajusten, adecuen y armonicen a cada tipo de empresa o entidad, conforme al número de trabajadores, actividad económica, clase de riesgo, labor u oficios que desarrollen.	Documento para entregar: Documento firmado por el representante legal de la empresa (o de las empresas si es plural) que ofertan el servicio, donde se relacione tipo de empresa o entidad, conforme al número de trabajadores, actividad económica, clase de riesgo, labor u oficios que desarrollen, especificando el número de trabajadores permanentes, clase de riesgo, labor u oficios que desarrollen.	En el momento de la entrega de la oferta		

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Documentos que deberán ser allegados en el momento de la presentación de la oferta

Ítem	Cumplimiento	Producto	Fecha de entrega	CUMPLE	NO CUMPLE
2	La Resolución 0312 del 2019, expedida por el Ministerio de Trabajo en su artículo 23. Obligaciones del empleador o contratante establece en el párrafo 3, que los empleadores o contratantes podrán verificar, constatar y tener documentado el cumplimiento de los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución por parte de los diferentes proveedores, contratistas, cooperativas, empresas de servicio temporal y en general de toda empresa o entidad que preste servicios en las instalaciones, sedes o centros de trabajo de las empresas o entidades contratantes y de las personas que lo asesoran o asisten en SST, quienes deben tener licencia en SST vigente y aprobar el curso virtual de cincuenta (50) horas en SST. En su artículo 26. Implementación definitiva del Sistema de Gestión de SST, indica que del 2020 y en adelante, en el mes de diciembre las empresas deberán: Aplicar la autoevaluación conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la presente Resolución (0312 del 2019) la formulario de evaluación estándares mínimos deberá ser firmada firmado por el profesional o tecnólogo responsable de Sistema Gestión Seguridad y Salud en el trabajo de cada uno de los	Documento a entrega: El oferente deberá entregar el formulario de evaluación de Estándares Mínimos diligenciado en el mes de diciembre 2021 o fecha posterior y antes del inicio de este proceso en el formulario que trata el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, Documento firmado por el representante legal y el profesional o tecnólogo, lo anterior de acuerdo al tamaño de la empresa, responsable de Sistema Gestión Seguridad y Salud en el trabajo Para la presentación del documento solicitado es necesario que en su encabezado se indique el nombre de la empresa, nombre del documento, fecha de elaboración, persona que lo elabora. Anexar 1. Copia de la resolución licencia Seguridad y Salud en el Trabajo de la persona Responsable Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y quien firmo cada uno de los documentos presentados en el ítem 2. Copia de la certificación aprobación del curso de 50 horas virtual Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo expedido por alguna de las instituciones a las que hace alusión el artículo 3 de la Resolución 4927 del 23 de noviembre del 2016 del Ministerio de Trabajo. 3. Copia del título (profesional o Tecnólogo) que lo acredite con la idoneidad para ser responsable del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 2019 4. Certificación de la realización de los estándares mínimos por parte de la ARL a la que se encuentra afiliado el oferente. O en su defecto y en atención de la Circular 072 de 2021 trata sobre el registro anual de autoevaluaciones y planes de mejoramiento del SG-SST para la vigencia 2021. La que indica en su numeral 2 En consecuencia, todas las empresas y entidades destinatarias de la presente circular deberán registrar en la aplicación habilitada en la página web del Fondo de Riesgos Laborales	En el momento de la presentación de la oferta.		

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Documentos que deberán ser allegados en el momento de la presentación de la oferta

Ítem	Cumplimiento	Producto	Fecha de entrega	CUMPLE	NO CUMPLE
	consorciados, quien deberá tener licencia en Seguridad y Salud en el trabajo, vigente, (Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social) y la capacitación virtual en el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (Ministerio de trabajo Resolución 4927 del 23 de noviembre del 2016 "curso de las 50 horas virtual en el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo Así también el Ministerio de Trabajo el 30 de noviembre del 2021 emite la circular 072 para Empleadores públicos y privados, contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, trabajadores dependientes e independientes, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, agremiaciones o asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, Empresas de Servicios Temporales y Trabajadores en Misión, Estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, Administradoras de Riesgos Laborales; Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares; quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales. En su contenido el Ministerio del Trabajo informa a todas las	https://www.fondoriesgoslaborales.gov.co antes del 31 de enero de cada año los siguientes documentos: a. Autoevaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del año inmediatamente anterior. b. Plan de mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo resultado de la autoevaluación del año inmediatamente anterior. 1. Copia del reporte autoevaluación estándares mínimos, años 2019 y 2020, y 2021 enviado al correo electrónico suministrado por la empresa remitido por el Fondo de Riesgos Laborales, que contiene la información diligenciada en el formulario AUTOEVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS SG – SST realizado bajo la gravedad de juramento y hace parte de la autoevaluación en cumplimiento de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la misma. Anexar 1. Copia de la resolución licencia Seguridad y Salud en el Trabajo de la persona Responsable Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y quien firmo cada uno de los documentos presentados en el ítem 2. Copia de la certificación aprobación del curso de 50 horas virtual Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo expedido por alguna de las instituciones a las que hace alusión el artículo 3 de la Resolución 4927 del 23 de noviembre del 2016 del Ministerio de Trabajo. 3. Copia del título (profesional o Tecnólogo) que lo acredite con la idoneidad para ser responsable del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el			

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Documentos que deberán ser allegados en el momento de la presentación de la oferta					
Ítem	**Cumplimiento**	**Producto**	**Fecha de entrega**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	empresas públicas, privadas y a los diferentes destinatarios de la presente circular, que de conformidad al parágrafo 2 del artículo 28 de la Resolución 312 de 2019, las autoevaluaciones y los planes de mejoramiento de las empresas se registrarán en la aplicación habilitada en la página web del Fondo de Riesgos Laborales y en atención a los inconvenientes tecnológicos presentados en ocasión el alto tráfico generado en la página web del Fondo de Riesgos Laborales. La Dirección (sic) de Riesgos Laborales, se permite informar la ampliación del plazo hasta el próximo 28 de febrero a las 23:55 p.m., p.m. que las partes interesadas tengan la posibilidad de cumplir con la obligación correspondiente. 1. Todos los años en el mes de diciembre las empresas públicas, privadas, empleadores y contratantes deben realizar la autoevaluación y como resultado un plan de mejora de los estándares mínimos del año en curso, así mismo deben formular el plan anual del año siguiente	Trabajo, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 2019 4. Certificación de la realización de los estándares mínimos por parte de la ARL a la que se encuentra afiliado el oferente.			
3	La identificación de la empresa y la afiliación a la ARL, del personal que labore en su actividad económica en cada uno de los centros de trabajo de las unidades desconcentradas, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	El oferente deberá entregar documento de compromiso, firmado por el representante legal de la empresa, a cumplir con las siguientes obligaciones: Entrega y obligatoriedad del porte de carnet de identificación de sus trabajadores en los puntos de servicio donde se realice el mantenimiento. Entrega de la planilla de afiliación, y de pago oportuno de la seguridad Social de los trabajadores que realicen la entrega o instalación de los elementos o materiales solicitados en los puntos de servicio de la Dirección de Bienestar Social, en el momento de ser requeridos por la institución.	En el momento de la entrega de la oferta		

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Documentos que deberán ser allegados en el momento de la presentación de la oferta

Ítem	Cumplimiento	Producto	Fecha de entrega	CUMPLE	NO CUMPLE
	Adicionalmente es responsabilidad del contratista verificar que se haya realizado la inducción a sus trabajadores en el Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, y a los principales peligros de su labor.	Verificará la realización de las inducciones de peligros priorizados identificados en los puntos de servicio donde se realice la instalación, lo anterior se evidencia mediante el diligenciamiento de las actas firmadas por los trabajadores que ejecuten el mismo o informe con registro fotográfico Aceptará la responsabilidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 01956 del 25 de abril del 2018 expedida por la Policía Nacional especificamente el artículo 3 en donde es obligación de los visitantes bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo que accedan a cualquier tipo de centro de trabajo de la Policía Nacional.			
4	El oferten se deberá comprometerse a dar cumplimiento a los protocolos de Bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y Protección social facultados por el decreto legislativo número 539 de 2020 en el cual en indica en Artículo 1. Protocolos de bioseguridad. Durante el término de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, el Ministerio de Salud y Protección Social será la entidad encargada de determinar y expedir los protocolos que sobre bioseguridad se requieran para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública, para mitigar, controlar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.	El oferente deberá entregar en el momento de la presentación de la oferta, documento de compromiso a dar total cumplimiento a lo siguiente: Cumplir lo establecido en la Resolución 350 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social anexo Protocolo de bioseguridad. Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la Dirección de Bienestar Social durante el tiempo que permanezca en los puntos de servicio de la misma. Reportar al supervisor del contrato y al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Bienestar Social cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en sus trabajadores o en sus familias, para que se adopten las medidas correspondientes.	En el momento de la entrega de la oferta		

Durante la ejecución del contrato.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Documentos que deberán ser entregados en la ejecución del contrato					
Ítem	**Cumplimiento**	**Producto**	**Fecha de entrega**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	El contratista debe presentar el plan de emergencia establecido para el momento de la eventualidad de presentarse un hecho catastrófico en su actividad económica, igualmente en manejo de situaciones de riesgo de contagio con COVID 19, donde se identifique el antes, durante y después, así mismo relacionará los canales de comunicación. Plan de Emergencia y/o Contingencia firmado por un profesional en salud ocupacional con licencia vigente. (Anexar licencia).	**Documento para entregar** Presenta su plan de emergencia, específico de actuación para su actividad económica principal, deberá estar firmado por el representante legal y el profesional responsable de Sistema Gestión Seguridad y Salud en el trabajo	Se debe presentar al supervisor del contrato al momento de realizar las actividades propias objeto de este contrato en la instalación de los materiales.		
2	El Contratista debe realizar la matriz de identificación de peligros, valoración, evaluación y control de riesgos ocupacionales de los procesos concernientes a la actividad económica realizada dentro del punto de servicio, determinando de acuerdo con la jerarquía de los controles de prevención de accidentes y enfermedades laborales artículo 2.2.4.6.24 del decreto 1072 del 2015 ministerio de trabajo.	Matriz de identificación de peligros, valoración, evaluación y control de riesgos ocupacionales del lugar donde realice la instalación, firmado según alcance de licencia establecida en la Resolución 0312/2019 (técnico, tecnólogo o profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo), con licencia vigente. Contemplar el riesgo el "Biológico". Documento firmado por la Profesional o especialista en SST. Anexar licencia vigente.	Presentará en el momento de iniciar cada mantenimiento de acuerdo a las características del punto de servicio donde se va a realizar la intervención		
4	Decreto 1072 de 2015. El contratista deberá entregar al supervisor del contrato copia de la planilla y pago de la seguridad social de los trabajadores que realicen labores en los puntos de servicio de la Dirección de Bienestar Social que evidencie que está al día con la Seguridad Social.	**Documento a entregar:** Presentación actualizada de la Planilla Integrada de liquidación de Aportes (Pila)	Durante la Ejecución del contrato, en un primer momento 30 días hábiles posteriores al inicio, posteriormente los primeros 5 días hábiles del mes durante el tiempo que se demore la instalación		
5	El contratista deberá tener establecidos los procedimientos y formatos necesarios para la	**Documento para entregar:**	Se debe presentar al inicio de las actividades de alto		

	realización de las tareas de alto riesgo contemplados en la ejecución de las actividades económicas principales de su empresa, por lo que deberá anexar, copia del formato permiso de trabajo, la lista de chequeo de análisis de trabajo seguro.	El oferente deberá relacionar los procedimientos y formatos necesarios para la realización de las tareas de alto riesgo contemplados en la ejecución de las actividades del contrato, para lo que también debe anexar la lista de chequeo de análisis de trabajo seguro. El Oferente se debe comprometer a solicitar y tramitar los respectivos permisos de trabajo para realizar eventualmente las actividades de alto riesgo. En este caso deberá estar presente el Profesional en Seguridad y Salud del Oferente quien estará al pendiente de la actividad y enviara mediante oficio dirigido a jefe de Talento Humano DIBIE los soportes de ejecución (Por ejemplo, si se requirió andamios estos deberán estar certificados y se enviara el soporte a esta dirección de dichos documentos).	riesgo en la instalación.		
7	El contratista, deberá proveer el equipo de seguridad industrial que sea necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato, además dispondrá de señales de precaución y control en las zonas donde desempeñará la actividad, para limitar el tránsito y prevenir la ocurrencia de siniestros.	Realizará un informe con registro fotográfico del cumplimiento de la actividad.	Se debe entregar al supervisor del contrato al momento de tramitar la factura		

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA SALA DE LACTANCIA.

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documento de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

ANEXO No. 7

EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 del 2015, la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos se hará exclusivamente en relación con el proponente que presente el **MENOR PRECIO**.

En caso de que el oferente con el menor precio no cumpla con los requisitos establecidos en la invitación, se procederá a verificar la oferta del proponente ubicado en segundo lugar de elegibilidad y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación de una de las ofertas, se declarará desierto el proceso.

El oferente deberá diligenciar y allegar con su propuesta el siguiente cuadro:

ITEM	OBJETO DEL CONTRATO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO (Incluido IVA)	VALOR TOTAL OFERTADO POR UNIDAD (Incluido IVA)	VALOR TOTAL OFERTADO (Incluido IVA)
1	EXTRACTOR DE LECHE ELÉCTRICO	3	$2.969.400		
2	VASOS DE ALMACENAMIENTO DE LECHE MATERNA	10	$564.500		
3	MESA DE APOYO EN MADERA COLOR NATURAL	3	$543.900		
4	CORTINAS SOLAR BLACKOUT ENROLLABLES	2	$527.600		
5	BARRA DE SONIDO TV Speaker	1	$ 1.649.800		
6	ESTERILIZADOR DE BIBERONES	2	$ 1.097.600		
7	NEVERA PORTATIL PARA LECHE MATERNA	10	$ 1.758.000		
8	GIMNASIO CORRAL TAPETE ESTIMULACION DIDACTICO PARA BEBES 3 EN	1	$ 199.800		
9	MÓVIL COLGANTE PARA BEBÉS	4	$ 129.200		
10	CAJA BAÚL PARA JUGUETES	1	$ 574.990		
11	CEPILLOS ESCOBILLA CHURRUSCO PARA LIMPIAR BIBERONES	10	$ 328.000		
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES AMBIENTALES EN ESTRUCTURA DE ALUMINIO TUBULAR CUADRADO ENTAMBORADA CON POLICARBONATO ALVEOLAR TONO, TEXTURA Y COLOR A ESCOGER POR LA ENTIDAD COTRATANTE	1	$7.120.760		

13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA PLEGABLE PVC (3 UNIDADES)	3	$ 494.400		
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA TONO, TEXTURA Y COLOR A ESCOGER POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	1	$ 930.000		
15	CUNA PARA BEBÉS	1	$ 923.800		
16	PURIFICADOR DE AGUA	1	$ 177.800		
17	NEVERA	1	$1.539.800		
18	TELEVISOR	1	$ 3.519.800		

Nota: El oferente deberá tener en cuenta el cuadro de valores estimados para la aplicación del menor valor ofertado.

ANEXO 8

COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la oferta), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la oferta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo, me comprometo a:

1. Basar la presente suscripción y el compromiso que de ella se desprende, en un asesoramiento especializado interno y/o externo.

2. Establecer lo que la empresa espera en relación con los derechos humanos por parte de su personal, sus socios y otras partes directamente vinculadas con las operaciones, productos o servicios relacionados con el objeto del contrato.

3. Ser público y difundido interna y externamente a todo el personal, los socios y otras partes interesadas.

4. Quedar reflejado en las políticas y los procedimientos operacionales necesarios para inculcar el compromiso asumido a nivel de toda la empresa.

De igual manera me comprometo con:

Realizaré en la debida diligencia la evaluación en la elaboración de sus propuestas y los riesgos en materia de derechos humanos identificando y evaluando las consecuencias negativas o potenciales que pueda tener su actividad como resultado de la adjudicación de un contrato estatal y las medidas que adoptarán para mitigarlos. Para ello adelantaré el siguiente compromiso en la etapa precontractual, para que una vez seleccionado entre los oferentes del presente proceso, presentaré dicha evaluación al momento de suscribir el contrato, lo cual tendrá verificación jurídica:

a. Identifiquen las consecuencias concretas en materia de derechos humanos, frente a grupos concretos y en el contexto particular.

b. Evalúen el contexto de derechos humanos para hacer propuestas que prevengan o mitiguen las posibles vulneraciones.

c. Identifiquen a los posibles afectados prestando especial atención a grupos o poblaciones expuestas a un mayor riesgo de vulnerabilidad o marginación, y la diferencia de riesgos entre hombres y mujeres.

d. Proyecten las consecuencias de su propuesta sobre los derechos humanos de los grupos identificados.

e. Tengan en cuenta todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos.

f. Traten de comprender las preocupaciones de las partes potencialmente afectadas, en lo posible, consultándolas directamente y teniendo en cuenta el idioma y otros factores que puedan dificultar una comunicación efectiva.

g. Cuando no sea posible proceder a estas consultas, los proveedores deberán considerar alternativas razonables como consultar a expertos independientes, incluidos defensores de derechos humanos y otros actores de la sociedad civil, para la identificación del riesgo y de medidas de prevención y mitigación.

Situaciones que se deberán evidenciar mediante escrito en los documentos entregados dentro de la propuesta en el SECOP II los cuales serán de requisito dentro de la verificación jurídica que se realizará y el no anexar dicho documento la oferta será inhabilitada.

(Firma del representante legal del **OFERENTE**)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN: TELÉFONO:

DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, _____ Identificado con la cedula de ciudadanía No. _____, con domicilio en_____, de la empresa_____ , cargo_____, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato _____convenio _____ acuerdo_____ No._____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team*".

Esta declaración comienza *con* la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICÍA NACIONAL de modo que la POLICÍA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

ANEXO 9

COMPRAS PÚBLICAS SOCIALMENTE RESPONSABLES

ESTE ANEXO NO SE ENCUENTRA CONTEMPLADO EN EL FORMATO ESTABLECIDO EN LA SUITE VISION EMPRESARIAL, **ESTE ANEXO ES ESTABLECIDO DIRECTAMENTE EN LA INVITACION POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTRATOS.**

En los estudios de conveniencia y oportunidad (ECOS) los requisitos que se deben insertar son los siguientes:

Los oferentes deben expresar en documento separado a la presentación de su oferta de su oferta su compromiso claro y expreso con respetar los Derechos Humanos en caso de resultar adjudicatarios del contrato estatal. El compromiso debe:

1. Ser aprobado al más alto nivel directivo de la empresa

2. Estar basado en un asesoramiento especializado interno y/o externo

3. Establecer lo que la empresa espera en relación con los derechos humanos por parte de su personal, sus socios y otras partes directamente vinculadas con las operaciones, productos o servicios relacionados con el objeto del contrato.

4. Ser público y difundido interna y externamente a todo el personal, los socios y otras partes interesadas.

5. Quedar reflejado en las políticas y los procedimientos operacionales necesarios para inculcar el compromiso asumido a nivel de toda la empresa.

Así mismo según lo manifestado por la Guía los proveedores deben cumplir con el deber de la debida diligencia en la elaboración de sus propuestas y los riesgos en materia de derechos humanos identificando y evaluando las consecuencias negativas o potenciales que pueda tener su actividad como resultado de la adjudicación de un contrato estatal y las medidas que adoptarán para mitigarlos. Para ello deberán adelantar una evaluación y entregarla en la etapa precontractual en la que:

a. Identifiquen las consecuencias concretas en materia de derechos humanos, frente a grupos concretos y en el contexto particular.

b. Evalúen el contexto de derechos humanos para hacer propuestas que prevengan o mitiguen las posibles vulneraciones.

c. Identifiquen a los posibles afectados prestando especial atención a grupos o poblaciones expuestas a un mayor riesgo de vulnerabilidad o marginación, y la diferencia de riesgos entre hombres y mujeres.

d. Proyecten las consecuencias de su propuesta sobre los derechos humanos de los grupos identificados.

e. Tengan en cuenta todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

f. Traten de comprender las preocupaciones de las partes potencialmente afectadas, en lo posible, consultándolas directamente y teniendo en cuenta el idioma y otros factores que puedan dificultar una comunicación efectiva.

g. Cuando no sea posible proceder a estas consultas, los proveedores deberán considerar alternativas razonables como consultar a expertos independientes, incluidos defensores de derechos humanos y otros actores de la sociedad civil, para la identificación del riesgo y de medidas de prevención y mitigación.

Situaciones que se deberán evidenciar mediante escrito en los documentos entregados dentro de la propuesta en el SECOP II los cuales serán de requisito dentro de la verificación jurídica que se realizará y el no anexar dicho documento la oferta será inhabilitada.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

No. GS-2022- / DIBIE–SUBIE 1.10

Bogotá D.C., 22 de febrero de 2022

CERTIFICACION ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACION SALA DE LACTANCIA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL** , no está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: TRIANGULO NORTE (GUATEMALA, HONDURAS Y EL SALVADOR); CAN; toda vez que:

1. La cuantía del proceso no excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
2. La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas de los acuerdos.
3. Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

Por otra parte, no está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas en el Acuerdo con ALIANZA DEL PACIFICO (CHILE, PERU, MEXICO), CANADA, CHILE, COREA, COSTA RICA Y ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, MEXICO, UNION EUROPEA, ESTADOS AELC, toda vez que el proceso en cuestión no supera el umbral establecido por dichos tratados internacionales.

Atentamente,

RICARDO HERRERA CUBILLOS
Estructurador Económico DIBIE

Elaborado por: ASD-12 Ricardo Herrera
Revisado por:
Fecha elaboración: 14-02-2022
Archivo: C:\\ Documentos Procesos 2022

Calle 44 No. 50-51 Piso 4
Teléfono(s) 5189559 ext 34203
dibie.asiud@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

SC 6545 - 1-8-NE SA CER276952 CO - SC 6545 1-8-NE

Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Versión: 3	POLICIA NACIONAL

FECHA	14 de Marzo de 2022
CERTIFICADO No.	0060

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	OBFAM	L1 OBSERVATORIO DE LA FAMILIA POLICIAL	4	56111802	02-01-01-003	02-01-01-003-008	Mesa de apoyo en madera color natural (sala de lactancia)	181.300,00			3	543.900,00		
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	OBFAM	L1 OBSERVATORIO DE LA FAMILIA POLICIAL	4	56101811	02-01-01-003	02-01-01-003-008	Cuna (sala de lactancia)	923.800,00			1	923.800,00		
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	OBFAM	L1 OBSERVATORIO DE LA FAMILIA POLICIAL	4	24112404	02-01-01-003	02-01-01-003-008	Caja baúl para juguetes (sala de lactancia)	574.990,00			1	574.990,00		
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	OBFAM	L1 OBSERVATORIO DE LA FAMILIA POLICIAL	4	52152018	02-01-01-004	02-01-01-004-004	Nevera portátil para leche materna (sala de lactancia)	175.800,00			10	1.758.000,00		
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	OBFAM	L1 OBSERVATORIO DE LA FAMILIA POLICIAL	4	42231901	02-01-01-004	02-01-01-004-004	Extractor de leche eléctrico (sala de lactancia)	989.800,00			3	2.969.400,00		
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	OBFAM	L1 OBSERVATORIO DE LA FAMILIA POLICIAL	4	52141541	02-01-01-004	02-01-01-004-004	Esterilizador de biberones (sala de lactancia)	548.800,00			2	1.097.600,00		
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	OBFAM	L1 OBSERVATORIO DE LA FAMILIA POLICIAL	4	52141501	02-01-01-004	02-01-01-004-004	Nevera (sala de lactancia)	1.539.800,00			1	1.539.800,00		
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	OBFAM	L1 OBSERVATORIO DE LA FAMILIA POLICIAL	4	48101716	02-01-01-004	02-01-01-004-004	Purificador de agua (sala de lactancia)	177.800,00			1	177.800,00		
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	OBFAM	L1 OBSERVATORIO DE LA FAMILIA POLICIAL	4	52160000	02-01-01-004	02-01-01-004-007	Barra de sonido TV Speaker (sala de lactancia)	1.649.800,00			1	1.649.800,00		
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	OBFAM	L1 OBSERVATORIO DE LA FAMILIA POLICIAL	4	52161505	02-01-01-004	02-01-01-004-007	Televisor 42 pulgadas (sala de lactancia)	3.519.800,00			1	3.519.800,00		
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	OBFAM	L1 OBSERVATORIO DE LA FAMILIA POLICIAL	4	52131501	02-02-01-002	02-02-01-002-007	Cortinas solares blackout enrollables (sala de lactancia)	263.800,00			2	527.600,00		
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	OBFAM	L1 OBSERVATORIO DE LA FAMILIA POLICIAL	4	30161502	02-02-01-003	02-02-01-003-002	Papel de colgadura (sala de lactancia)	930.000,00	1	930.000,00				

L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	OBFAM	L1 OBSERVATORIO DE LA FAMILIA POLICIAL	4	24112602	02-02-01-003	02-02-01-003-006	Vasos de almacenamiento de leche materna (sala de lactancia)	56.450,00			10	564.500,00	✓	
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	OBFAM	L1 OBSERVATORIO DE LA FAMILIA POLICIAL	4	41103912	02-02-01-003	02-02-01-003-006	Cepillos escobilla churrusco para limpiar biberones (sala de lactancia)	32.800,00			10	328.000,00	✓	
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	OBFAM	L1 OBSERVATORIO DE LA FAMILIA POLICIAL	4	56101510	02-02-01-003	02-02-01-003-006	Divisiones ambientales en panel alveolar 8mm (sala de lactancia)	7.120.760,00			1	7.120.760,00	✓	
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	OBFAM	L1 OBSERVATORIO DE LA FAMILIA POLICIAL	4	30171526	02-02-01-003	02-02-01-003-006	Puerta plegable PVC (sala de lactancia)	164.800,00			3	494.400,00	✓	
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	OBFAM	L1 OBSERVATORIO DE LA FAMILIA POLICIAL	4	56101808	02-02-01-003	02-02-01-003-008	Gimnasio corral tapete estimulación didáctico para bebes 3 en 1 (sala de lactancia)	199.800,00			1	199.800,00	✓	
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	OBFAM	L1 OBSERVATORIO DE LA FAMILIA POLICIAL	4	60111403	02-02-01-003	02-02-01-003-008	Móvil colgante para bebés (sala de lactancia)	32.300,00			4	129.200,00	✓	
Se expide Certificacion Plan de Compras en atención a comunicación oficial Pública GS-2022-007611-DIBIE								TOTAL		930.000,00		24.119.150,00		-

No. SISCO	450702

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **25.049.150,00**

IT. YURELI VILLAMIZAR MORENO
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos

MY. JOHANNA PATRICIA FLOREZ SILVA
Jefe Planeación

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
OBSERVATORIO DE LA FAMILIA POLICIAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: GRUCO
Radicado No:
Recibido por:
Fecha: 23 MARZO 22 Hora: 16:55 Hrs

No. GS-2022- 007692 **/ JEFAT – OBFAM 40.2**

Bogotá, D.C., 14 de marzo 2022.

Profesional de Defensa 20
GIOVANNY ANDRÉS PÉREZ MORENO
Jefe Planeación DIBIE
Calle 44 No 50 – 51, 4° Piso
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De manera atenta me permito solicitar, se genere la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, para el proceso cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA SALA DE LACTANCIA ". Por valor de VEINTICINCO MILLONES, CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 25.049.150,00) MONEDA LEGAL C/TE.

Item	Código UNSPSC	Rec	Rubro Presupuestal	Dependencia	Dep Afectación del Gasto	Descripción del Bien o Servicio	Cant	Valor
1	42231901	16	02-01-01-004-004-08	OBFAM L1	L1	EXTRACTOR DE LECHE ELÉCTRICO que	3	$ 2.969.400,00
2	24112602	16	02-02-01-003-006	OBFAM L1	L1	VASOS DE ALMACENAMIENTO DE LECHE MATERNA	10	$ 564.500,00
3	52141541	16	02-01-01-004-004-08	OBFAM L1	L1	ESTERILIZADOR DE BIBERONES	2	$ 1.097.600,00
4	52152018	16	02-01-01-004-004	OBFAM L1	L1	NEVERA PORTATIL PARA LECHE MATERNA,	10	$ 1.758.000,00
5	41103912	16	02-02-01-003-006	OBFAM L1	L1	CEPILLOS ESCOBILLA CHURRUSCO	10	$ 328.000,00
6	52141501	16	02-01-01-004-004-08	OBFAM L1	L1	NEVERA	1	$ 1.539.800,00
7	52161505	16	02-01-01-004-007-02	OBFAM L1	L1	TELEVISOR	1	$ 3.519.800,00
8	48101716	16	02-01-01-004-004-08	OBFAM L1	L1	PURIFICADOR DE AGUA	1	$ 177.800,00
9	56101811	16	02-01-01-003-008-01-4	OBFAM L1	L1	CUNA PARA BEBÉS .	1	$ 923.800,00
10	56101808	16	02-02-01-003-008-05	OBFAM L1	L1	GIMNASIO CORRAL TAPETE ESTIMULACION DIDACTICO PARA BEBES	1	$ 199.800,00
11	56111802	16	02-01-01-003-008-01-2	OBFAM L1	L1	MESA DE APOYO EN MADERA COLOR NATURAL	3	$ 543.900,00

12	52131501	16	02-02-01-002-007	OBFAM L1	L1	CORTINAS SOLAR BLACKOUT ENROLLABLES	2	$ 527.600,00
13	52160000	16	02-01-01-004-007-02	OBFAM L1	L1	BARRA DE SONIDO TV Speaker	1	$ 1.649.800,00
14	60111403	16	02-02-01-003-008-05	OBFAM L1	L1	MÓVIL COLGANTE PARA BEBÉS de colores	4	$ 129.200,00
15	24112404	16	02-01-01-003-008-01-4	OBFAM L1	L1	CAJA BAÚL PARA JUGUETES	1	$ 574.990,00
16	56101510	16	02-02-01-003-006	OBFAM L1	L1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES AMBIENTALES EN ESTRUCTURA DE ALUMINIO TUBULAR CUADRADO ENTAMBORADA CON POLICARBONATO ALVEOLAR TONO, TEXTURA Y COLOR A ESCOGER POR LA ENTIDAD COTRATANTE	1	$ 7.120.760,00
17	30161502	10	02-02-01-003-002	OBFAM L1	L1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA TONO, TEXTURA Y COLOR A ESCOGER POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	1	$ 930.000,00
18	30171526	16	02-02-01-003-006	OBFAM L1	L1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA PLEGABLE PVC (3 UNIDADES)	3	$ 494.400,00
TOTAL								**$ 25.049.150,00**

Atentamente,

Capitan **CHRISTIAN CAMILO BENAVIDES ACOSTA**
Jefe Observatorio de la Familia Policial DIBIE

Anexos: No

Elaborado por: ASD09 Paula Valentina Ruiz G / DIBIE - OBFAM
Revisado por: Capitan Christian Camilo Benavides / DIBIE - OBFAM
Fecha de elaboración: 14-03-2022
Ubicación: file:///Z:\DIBIE\MARYBELLCASTROROA\0PLANES\PLANDEACCIÓN\CONTRATO2022

Calle 44 No 50 – 51 Piso 4 Bogotá
Teléfono: 5189559 ext 34202
dibie.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

SC 6545 – 1-8-NT
CC - SC 6545-1-8-NT



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHsbaraque	SEMIRAMIS ESTHER BARAQUE AGAMEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-L1	DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Fecha y Hora Sistema:	16/03/2022 12:00:00 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	6222	**Fecha Registro:**	2022-03-16	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-L1 DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	25.049.150,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	25.049.150,00

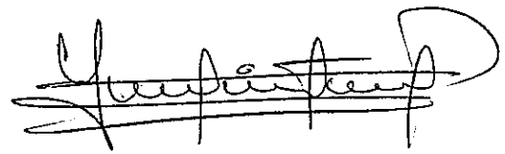
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
L1 PONAL BIENESTAR SOCIAL	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES				
		Total:	2.042.690,00	0,00	2.042.690,00
L1 PONAL BIENESTAR SOCIAL	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**
		Total:	7.542.600,00	0,00	7.542.600,00
L1 PONAL BIENESTAR SOCIAL	A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**
		Total:	5.169.600,00	0,00	5.169.600,00
L1 PONAL BIENESTAR SOCIAL	A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**
		Total:	527.600,00	0,00	527.600,00
L1 PONAL BIENESTAR SOCIAL	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**
		Total:	930.000,00	0,00	930.000,00

L1 PONAL BIENESTAR SOCIAL	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
		Total:	8.507.660,00	0,00	8.507.660,00

L1 PONAL BIENESTAR SOCIAL	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
		Total:	329.000,00	0,00	329.000,00

Objeto:	PROYECTO SISCO 450702 del 14/03/2022 OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA SALA DE LACTANCIA.



Mayor **YEFERSON FABIAN TOCARRUNCHO PARRA**
Jefe Área Administrativa DIBIE

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante	MHwriveros	WILLIAM ALEXANDER RIVEROS BARRIOS
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante.	16-01-01-L1	DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Fecha y Hora Sistema	18/03/2022 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	6222	Fecha Registro:	2022-03-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-L1 DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	25.049.150,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	25.049.150,00	Saldo x Comprometer:	25.049.150,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	6222	Fecha Registro:	2022-03-16	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.		VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
L1 PONAL BIENESTAR SOCIAL	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION					
					Total:	2.042.690,00	0,00	2.042.690,00	2.042.690,00	0,00
L1 PONAL BIENESTAR SOCIAL	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	7.542.600,00	0,00	7.542.600,00	7.542.600,00	0,00
L1 PONAL BIENESTAR SOCIAL	A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	5.169.600,00	0,00	5.169.600,00	5.169.600,00	0,00
L1 PONAL BIENESTAR SOCIAL	A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	527.600,00	0,00	527.600,00	527.600,00	0,00
L1 PONAL BIENESTAR SOCIAL	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	930.000,00	0,00	930.000,00	930.000,00	0,00
L1 PONAL BIENESTAR SOCIAL	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	8.507.660,00	0,00	8.507.660,00	8.507.660,00	0,00
L1 PONAL BIENESTAR SOCIAL	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	329.000,00	0,00	329.000,00	329.000,00	0,00

Objeto:	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADQUISICION DE ELEMEMTOS PARA LA ADECUACION Y DOTACION DE LA SALA DE LACTANCIA SISCO 450702 del 14.03.2022

SI WILLIAM ALEXANDER RIVEROS
JEFE PRESUPUESTO DIBIE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
OBSERVATORIO DE LA FAMILIA POLICIAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2022 008170 **/ JEFAT – OBFAM – 29.25**

Bogotá D.C, 22 MAR 2022

Coronel
IVAN DARIO SANTAMARIA MONTOYA
Director de Bienestar Social
Calle 44 No 50 – 51, 4° Piso
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud autorización para inicio de proceso contractual

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de autorizar el inicio del proceso contractual cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA SALA DE LACTANCIA". Por valor de VEINTICINCO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS($ 25.049.150,00) MONEDA LEGAL C/TE

Item	Rubro Presupuestal	Unidad	Rec	Descripción del Bien o Servicio	Cant	Valor
1	02-01-01-004-004-08	OBFAM L1	16	EXTRACTOR DE LECHE ELÉCTRICO que	3	$ 2.969.400,00
2	02-02-01-003-006	OBFAM L1	16	VASOS DE ALMACENAMIENTO DE LECHE MATERNA	10	$ 564.500,00
3	02-01-01-004-004-08	OBFAM L1	16	ESTERILIZADOR DE BIBERONES	2	$ 1.097.600,00
4	02-01-01-004-004	OBFAM L1	16	NEVERA PORTATIL PARA LECHE MATERNA,	10	$ 1.758.000,00
5	02-02-01-003-006	OBFAM L1	16	CEPILLOS ESCOBILLA CHURRUSCO	10	$ 328.000,00
6	02-01-01-004-004-08	OBFAM L1	16	NEVERA	1	$ 1.539.800,00
7	02-01-01-004-007-02	OBFAM L1	16	TELEVISOR	1	$ 3.519.800,00
8	02-01-01-004-004-08	OBFAM L1	16	PURIFICADOR DE AGUA	1	$ 177.800,00
9	02-01-01-003-008-01-4	OBFAM L1	16	CUNA PARA BEBÉS	1	$ 923.800,00
10	02-02-01-003-008-05	OBFAM L1	16	GIMNASIO CORRAL TAPETE ESTIMULACION DIDACTICO PARA BEBES	1	$ 199.800,00
11	02-01-01-003-008-01-2	OBFAM L1	16	MESA DE APOYO EN MADERA COLOR NATURAL	3	$ 543.900,00

12	02-02-01-002-007	OBFAM L1	16	CORTINAS SOLAR BLACKOUT ENROLLABLES	2	$ 527.600,00
13	02-01-01-004-007-02	OBFAM L1	16	BARRA DE SONIDO TV Speaker	1	$ 1.649.800,00
14	02-02-01-003-008-05	OBFAM L1	16	MÓVIL COLGANTE PARA BEBÉS de colores	4	$ 129.200,00
15	02-01-01-003-008-01-4	OBFAM L1	16	CAJA BAÚL PARA JUGUETES	1	$ 574.990,00
16	02-02-01-003-006	OBFAM L1	16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES AMBIENTALES EN ESTRUCTURA DE ALUMINIO TUBULAR CUADRADO ENTAMBORADA CON POLICARBONATO ALVEOLAR TONO, TEXTURA Y COLOR A ESCOGER POR LA ENTIDAD COTRATANTE	1	$ 7.120.760,00
17	02-02-01-003-002	OBFAM L1	10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA TONO, TEXTURA Y COLOR A ESCOGER POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	1	$ 930.000,00
18	02-02-01-003-006	OBFAM L1	16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA PLEGABLE PVC (3 UNIDADES)	3	$ 494.400,00

Atentamente,

Capitan **CHRISTIAN CAMILO BENAVIDES ACOSTA**
Jefe Observatorio de la Familia Policial DIBIE

Anexos: No

Elaborado por: ASD09 Paula Valentina Ruiz G / DIBIE - OBFAM
Revisado por: Capitan Christian Camilo Benavides / DIBIE - OBFAM
Fecha de elaboración: 14-03-2022
Ubicación: file:///Z:\DIBIEMARYBELLCASTROROA\0PLANES\PLANDEACCIÓN\CONTRATO2022

Calle 44 No 50 – 51 Piso 4 Bogotá
Teléfono: 5189559 ext 34202
dibie.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

SC 6545 – 1-8-NT
CO - SC 6545-1-8-NT

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
OBSERVATORIO DE LA FAMILIA POLICIAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2022- 008099 **/ JEFAT – OBFAM 40.2**

Bogotá, D.C., 22 de marzo 2022.

Profesional de Defensa 20
GIOVANNY ANDRÉS PÉREZ MORENO
Jefe Planeación DIBIE
Calle 44 No 50 – 51, 4° Piso
Bogotá D.C.

Asunto: Entrega de estudios previos y documentos soporte

De manera atenta me permito hacer entrega de los estudios previos y los documentos soporte, correspondientes a los procesos contractuales relacionados a continuación, así:

1. ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA SALA DE LACTANCIA, Por valor de VEINTICINCO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 25.049.150,00) MONEDA LEGAL C/TE.

Atentamente,

Capitan **CHRISTIAN CAMILO BENAVIDES ACOSTA**
Jefe Observatorio de la Familia Policial DIBIE

Anexos: No

Elaborado por: ASD09 Paula Valentina Ruiz G / DIBIE - OBFAM
Revisado por: Capitan Christian Camilo Benavides / DIBIE - OBFAM
Fecha de elaboración: 14-03-2022
Ubicación: file:///Z:\DIBIEMARYBELLCASTROROA\0PLANES\PLANDEACCIÓN\CONTRATO2022

Calle 44 No 50 – 51 Piso 4 Bogotá
Teléfono: 5189559 ext 34202
dibie.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

SC 6545 - 1-8-NT CC - SC 6545-1-8-NT